



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**VIOLENCIA DE GÉNERO E INFANCIA:
INTERVENCIÓN CON MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
SEXISTA EN EL ÁMBITO FAMILIAR**

TRABAJO DE FIN DE GRADO

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

JUNIO 2022

Tutora: Angélica Velasco Sesma

Alumna: Sara Ruiz Fernández

PALENCIA

RESUMEN: En pleno siglo XXI, la violencia de género constituye la mayor expresión de violación de los derechos humanos de las mujeres, estableciéndose, así, como una de las problemáticas más graves que existen en nuestra sociedad. Los hijos e hijas de las mujeres maltratadas en el ámbito familiar que están expuestos de manera directa o indirecta a este tipo de violencia sufren diversas consecuencias negativas, que comprometen su desarrollo personal y social. En el presente Trabajo de Fin de Grado, se analiza el sistema de sexo-género y el origen y manifestaciones que tiene la opresión y discriminación hacia la mujer, así como las consecuencias que tiene para la infancia crecer en un ambiente violento. Asimismo, se presenta una propuesta de intervención desde la Educación Social diseñada para trabajar en un hogar residencial con menores entre 8 y 17 años. El objetivo principal es dar respuesta a las necesidades que tienen las víctimas infantiles y reducir el riesgo de transmisión intergeneracional de la violencia de género.

PALABRAS CLAVE: Género, violencia de género, Educación Social, infancia.

ABSTRACT: In the 21st century, gender violence constitutes the greatest expression of violation of women's rights, thus establishing itself as one of the most serious problems that exists in our society. The sons and daughters of battered women who are directly or indirectly exposed to this type of violence suffer several negative consequences, which compromises their personal and social development. This Final Degree Project analyses, the sex-gender system and the origin and the different manifestations of oppression and discrimination against women, as well as the consequences of growing up in a violent environment for children. In addition, an intervention proposal from Social Education, designed to work in a residential home with minors between 8 and 17 years old, is presented. The main objective is to respond to the needs of child victims and reduce the risk of intergenerational transmission of gender violence.

KEYWORDS: Gender, gender violence, Social Education, childhood.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS	2
2.1 Objetivos generales	2
2.2 Objetivos específicos	2
3. JUSTIFICACIÓN	3
4. MARCO TEÓRICO	6
4.1 El fenómeno de la violencia de género	6
4.1.1 El concepto de género	7
4.1.2 El sistema sexo-género	7
4.1.3 ¿Qué es la violencia de género?	11
4.1.4 Tipos de violencia de género	14
4.1.5 Violencia de género en el ámbito familiar	16
4.1.6 Violencia de género y COVID-19	19
4.2 Infancia	20
4.2.1 Necesidades y derechos de la infancia	20
4.2.2 Menores víctimas de violencia de género	22
4.2.3 Consecuencias que tiene para los/as menores vivir violencia de género en el hogar	23
5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	30
5.1 Introducción	30
5.2 Justificación	30
5.3 Personas destinatarias	32
5.4 Objetivos	32
5.5 Metodología	33
5.6 Actividades	33
Bloque 1: Plan de transición a la vida adulta	33
ACTIVIDAD 1: “DIVISIÓN DE LAS TAREAS DEL HOGAR”	34
ACTIVIDAD 2: “PLAN DE AHORRO”	35
ACTIVIDAD 3: “RUTINAS SEMANALES”	37
ACTIVIDAD 4: “TUTORIZACIÓN”	38
Bloque 2: Afectividad, Habilidades Sociales y resiliencia	39
ACTIVIDAD 1: “CINE FÓRUM”	39
ACTIVIDAD 2: “MURAL DE LAS EMOCIONES”	43
ACTIVIDAD 3: “CONTRÁTAME”	44
ACTIVIDAD 4: “ÁRBOL DE LA VIDA”	45
ACTIVIDAD 5: “LÍNEA DE VIDA”	46
ACTIVIDAD 6: “¿SE CÓMO DECIR QUE NO?”	47
Bloque 3: Violencia de género	49
ACTIVIDAD 1: “COMO UNA NIÑA”	49
ACTIVIDAD 2: “ROLEPLAYING”	51
5.7 Temporalización	52
5.8 Recursos	53
5.9 Evaluación	54
6. CONCLUSIONES	56
7. BIBLIOGRAFÍA	58
8. ANEXOS	65
8.1 ANEXO 1	65

8.2 ANEXO 2	66
8.3 ANEXO 3	67
8.4 ANEXO 4	68
8.5 ANEXO 5	69
8.6 ANEXO 6	70
8.7 ANEXO 7	71
8.8 ANEXO 8	72
8.9 ANEXO 9	73

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objeto de estudio la violencia de género y especialmente, su repercusión en la infancia. La violencia de género es una de las problemáticas actuales que despierta mayor alarma en nuestra sociedad, debido a su magnitud y a todas las consecuencias que derivan de ella. Las mujeres son las mayores víctimas de todas las representaciones que tiene esta violencia, pero no hay que olvidar que la violencia de género que tiene lugar en el ámbito familiar también afecta negativamente a los hijos e hijas de las mujeres maltratadas, provocándoles múltiples problemas en su desarrollo infantil, en la adolescencia y, en ocasiones, en su vida adulta.

Va a resultar clave para el presente trabajo ir a la raíz del problema de la violencia de género. Para ello, en el primer capítulo del marco teórico, se realizará primeramente un análisis del concepto de género y el recorrido que ha tenido a lo largo de la historia con el fin de conocer cuál es el origen de las desigualdades entre hombres y mujeres. También va a resultar importante estudiar el sistema sexo-género y sus componentes para entender cómo se define a una mujer y a un hombre en el sistema patriarcal. Los roles y estereotipos de género, las normas, los premios y sanciones, los discursos legitimadores de género y el estatus de género conforman ese sistema y perpetúan la desigualdad. Se analizará cómo los estereotipos de género crean modelos fijos de masculinidad y feminidad y los roles de género, atendiendo a esos modelos, asignan el ámbito privado a las mujeres y el público a los hombres. Además, se pondrá de manifiesto cuáles son los mecanismos que utiliza el sistema patriarcal para legitimar la desigualdad y que hombres y mujeres cumplan las expectativas esperadas.

Posteriormente, se realizará un análisis de la violencia de género, sus manifestaciones en diferentes ámbitos de la sociedad y los tipos que existen dentro de las relaciones afectivas, así como el impacto que tiene este fenómeno en la sociedad. La segunda parte del primer capítulo está destinada al estudio de la infancia. Se analizarán cuáles son las necesidades y derechos que tienen los niños y niñas y cuál ha sido el recorrido hasta su reconocimiento. Este previo análisis nos dará las claves para analizar, más adelante, cuál es la repercusión que tiene para los/as menores de edad estar expuestos y desarrollarse en un hogar marcado por la violencia de género. Todo ello se tendrá en cuenta para desarrollar posteriormente una propuesta de intervención.

En el segundo capítulo del presente trabajo, se va a plantear una propuesta de intervención desde la Educación Social. Los primeros apartados de este capítulo estarán

destinados a justificar dicha intervención y explicar cómo, con quién y por qué se va a realizar. Seguidamente, se explicarán las 12 actividades de las que consta este proyecto, así como qué será necesario para su ejecución, cuándo se ha planteado llevar a cabo y cómo se evaluará a los/as participantes. En términos generales, este proyecto está diseñado para trabajar con menores de edad que han vivido violencia de género en el ámbito familiar. Tendrá lugar en un hogar residencial donde conviven menores entre 8 y 17 años. Para ello, se trabajarán diferentes aspectos relacionados con las habilidades sociales, la afectividad, la violencia de género, etc., con el fin de dar respuesta a sus carencias y lograr su desarrollo completo como personas.

Para finalizar este Trabajo de Fin de Grado, se realizarán una serie de conclusiones sobre la temática abordada y todos los aspectos relevantes y de interés que estén relacionados con la intervención. Además, también se añadirán reflexiones personales sobre la importancia que tiene la disciplina de la Educación Social en este tipo de contextos y problemáticas. Por último, me gustaría añadir que la educación es la herramienta más poderosa para cambiar el mundo, por lo que, a través de ella, se puede eliminar la violencia de género y establecer una sociedad igualitaria.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES

- Analizar el fenómeno de la violencia de género, estudiando su origen, causas y manifestaciones en la sociedad.
- Conocer las consecuencias de diversa índole que tiene para la infancia ser testigo y/o víctima de la violencia de género en sus hogares.
- Realizar una propuesta de intervención desde la Educación Social que dé respuesta a las necesidades que tienen los/as menores que han sido víctima de violencia de género en el ámbito familiar.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el concepto de género y los componentes del sistema sexo-género como base de la desigualdad.
- Conocer los tipos de violencia de género que existen en las relaciones afectivas.

- Diferenciar entre violencia de género en el hogar y violencia doméstica.
- Visibilizar a la infancia como una de las principales víctimas de la violencia de género en el ámbito familiar.
- Educar en igualdad a la infancia y la adolescencia.
- Reivindicar el papel que tiene la disciplina de la Educación Social para generar un cambio social y lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

3. JUSTIFICACIÓN

La violencia contra las mujeres constituye en pleno siglo XXI uno de los mayores atentados contra los derechos humanos de las mujeres y los valores democráticos. Además, es una de las principales representaciones de la desigualdad entre hombres y mujeres que existe en el sistema patriarcal en el que vivimos. Este tipo de violencia tiene lugar, con frecuencia, en la privacidad de las relaciones de pareja, es decir, en el ámbito familiar. En él, los hijos y las hijas están expuestos continuamente, de manera directa o indirecta, a todo tipo de malos tratos en los que se manifiesta esta violencia. En numerosas ocasiones, no se tiene en cuenta las consecuencias que puede tener para este colectivo crecer y desarrollarse en un ambiente violento. Es necesario visibilizar el impacto que tiene para las “víctimas invisibles” esta problemática, con el objetivo de proteger los derechos de la infancia y lograr un desarrollo óptimo de cada individuo.

A través de la Educación Social, es necesario ir a la raíz del problema y analizar las causas que provocan la desigualdad entre hombres y mujeres y, por consiguiente, la violencia y opresión hacia las mujeres. Resulta clave desde esta disciplina deslegitimar todo tipo de creencias y atribuciones que se crean en torno a cada sexo, con el fin de crear una sociedad basada en la igualdad, la justicia y el respeto. Todo ello se lleva a cabo a través de la educación en igualdad, dirigida a toda la sociedad, pero especialmente a las nuevas generaciones.

La principal razón que me han motivado para escoger este tipo de problemática es porque considero que la infancia y la adolescencia es uno de los colectivos más vulnerables que hay que proteger. Es necesario intervenir con él desde diferentes disciplinas, para lograr que la violencia de género no se reproduzca de generación en generación y desaparezca de la realidad de nuestros días.

Este TFG constituye un análisis y una propuesta de intervención desde la Educación Social de dicha problemática. Para finalizar, voy a exponer a continuación una serie de competencias generales y específicas que he ido desarrollando a través de mi recorrido en esta disciplina, y las cuales son necesarias para la realización del presente trabajo:

-Competencias instrumentales:

G1. Capacidad de análisis y síntesis

G2. Organización y planificación

G5. Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional

G6. Gestión de la información.

-Competencias interpersonales:

G8. Capacidad crítica y autocrítica.

G12. Compromiso ético

Competencias sistemáticas:

G13. Autonomía en el aprendizaje.

G15. Creatividad.

G17. Iniciativa y espíritu emprendedor.

G19. Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional.

-Competencias específicas:

E4. Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.

E7. Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.

E8. Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa.

E11. Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.

E18. Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación de acciones, procesos y resultados socioeducativos.

E24. Conocer las características fundamentales de los entornos sociales y laborales de intervención.

E27. Diseñar, utilizar y evaluar los medios didácticos en la intervención socioeducativa.

E33. Diseñar, aplicar programas y estrategias de intervención socioeducativa en los diversos ámbitos de trabajo.

E34. Evaluar programas y estrategias de intervención socioeducativa en los diversos ámbitos de trabajo.

E35. Utilizar técnicas concretas de intervención socioeducativa y comunitaria.

E37. Producir medios y recursos para la intervención socioeducativa.

E38. Gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.

E41. Mostrar una actitud empática, respetuosa, solidaria y de confianza hacia los sujetos e instituciones de educación social.

4. MARCO TEÓRICO

4.1 El fenómeno de la violencia de género

4.1.1 El concepto de género

Este trabajo constituye un análisis de las consecuencias que tiene para los/as menores vivir violencia de género en el entorno familiar. Un punto importante para poder analizar este fenómeno y sus consecuencias es el concepto de género. Resulta relevante esclarecer este término, debido a que critica la idea de que el varón es superior, y, por consiguiente, puede ejercer cualquier tipo de dominación y opresión hacia la mujer.

El concepto de género se forja en los años setenta del siglo XX, pero tiene sus antecedentes en el siglo XVII, de la mano de François Poullain de la Barre en *De la igualdad de los dos sexos* (1673). La desigualdad entre hombres y mujeres empezó a considerarse como un hecho socialmente construido y no natural (Velasco, 2020). Más adelante, en el siglo XVIII, las reivindicaciones feministas siguieron con Olympe de Gouges en *Declaración de los derechos de la mujer* (1791), y con Mary Wollstonecraft y su obra *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792). Estas pensadoras plantearon que la situación de opresión de las mujeres era injusta y que la desigualdad entre los sexos no era más que un prejuicio. Reivindicaron los mismos derechos y oportunidades para las mujeres, señalando el papel esencial de la educación en la formación de las identidades de hombres y mujeres (Velasco, 2020). En el siglo XIX, pensadores como John Stuart Mill y las sufragistas profundizan en la idea de que la desigualdad entre los sexos se debe a la educación. Un siglo más tarde, Simone de Beauvoir en *El segundo sexo* (1949), plantea diferentes cuestiones que apuntan al concepto de género (Espinar, 2007) aunque ella todavía no emplea este concepto.

Como afirma Simone de Beauvoir:

“No se nace mujer, se llega a serlo. ningún destino biológico, psíquico, económico, define la imagen que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; el conjunto de la civilización elabora este producto intermedio entre el macho y el castrado que suele calificar de femenino. Sólo la mediación ajena puede convertir a un individuo en Alteridad” (Beauvoir, 2008, en Velasco, 2020: 306).

Simone de Beauvoir transmite la idea de que las mujeres no tienen libertad para definirse a ellas mismas y proponerse proyectos propios de vida, más allá de los asociados

a lo femenino (Velasco, 2020). Con la frase “no se nace mujer, se llega a serlo”, Simone de Beauvoir niega la creencia de que la feminidad es algo natural, fruto de la biología (Osborne y Molina, 2008).

A menudo, se confunde el término “sexo” con el de “género”, incluso en ocasiones se elimina este último, produciéndose así una deformación de la realidad de la sociedad (Puleo, 2000). De cara al presente trabajo, es esencial saber la distinción entre ambos, para entender la violencia de género. El sexo son aquellas diferencias biológicas que existen entre los hombres y las mujeres. El género, por su parte, es la construcción cultural que se hace en torno a esas diferencias. Por lo tanto, el concepto de género se refiere a la forma de construir y transmitir de manera sociocultural lo que se considera “femenino” y lo que se considera “masculino”. Lo masculino es presentado como lo universal, por lo tanto, todo lo asociado a ello es más valorado, proporcionando a los varones ciertos privilegios (Alcalá, 2020). Lo esencial del concepto de género es su referencia al sistema de opresión de las mujeres. Lo masculino se construye como superior a lo femenino (Velasco, 2020).

La construcción de la masculinidad y feminidad se establece como resultado de atribuir una serie de expectativas, características, representaciones y espacios simbólicos o físicos al macho y a la hembra humanos. De esa forma, quedan definidos como “hombres” y “mujeres” (Puleo, 2000; Osborne y Molina, 2008).

Estos mecanismos de socialización no son universales ni inamovibles, debido a que dependen de la sociedad y la cultura donde se creen. Como sostienen Osborne y Molina (2008), el punto común reside en la jerarquía en la que se posiciona a uno y a otro término, estando siempre en primacía lo masculino. Espinar (2007) también señala que la introducción del concepto de género supuso un gran avance especialmente para el movimiento feminista de los años sesenta y setenta del siglo XX. Esto fue debido a que se empezó a pensar que la opresión que se ejercía contra de las mujeres y su inferiorización no se debía a la naturaleza, si no a la socialización diferencial (Martínez, 2012). Por lo tanto, el concepto de género sirve para criticar la naturalización de la subordinación de las mujeres.

4.1.2 El sistema sexo-género

En 1975, Gayle Rubin introdujo una nueva categoría para comprender de mejor forma los conceptos de sexo y género y, además, explicar la opresión que sufren las

mujeres en el sistema patriarcal que pervive en todas las sociedades. Lo denominó sistema sexo-género (Martínez, 2012). El sistema sexo-género pone de manifiesto las diferentes formas de relación establecidas entre hombres y mujeres, en una sociedad o comunidad concreta (Aguilar, 2008). La propia autora del concepto, lo define como: “El conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 1975: 97). Aguilar (2008) afirma que esta red de relaciones tiene lugar en un sistema de poder en el cual se atribuyen diferentes condiciones sociales para hombres y mujeres, teniendo en cuenta las características y las funciones que han sido asignadas socialmente a cada uno de los sexos. Espinar (2007) añade, además, que las generalizaciones provocan que las diferencias se transformen en desigualdades creadas. Todo ello genera una jerarquización, en la cual las mujeres son inferiorizadas, produciendo, a su vez, que las mismas posean menor reconocimiento social, poder, posibilidades y libertad.

El sistema sexo-género, según señala Velasco (2020), tiene como componentes: roles de género, identidad sexuada, estereotipos de género, estatus o rango de género, normas, sanciones, premios y discursos legitimadores del género o ideologías sexuales. Este último componente hace referencia a las creencias en las que se basa el sistema patriarcal para justificar y explicar, así, la distinción entre los hombres y las mujeres. Las ideologías sexuales especifican recompensas y responsabilidades diferentes para hombres y para mujeres. Las mujeres tienen más restricciones, debido a que se les atribuye menos poder y autoridad que a los hombres. Además, se asigna recompensas por ser “buenas mujeres” en lo referente a la sexualidad. Los hombres, en cambio, cuentan con menos restricciones y con recompensas positivas (Saltzman, 1992). Los discursos legitimadores del género no son inamovibles, necesariamente se van adaptando a las circunstancias culturales, políticas, económicas etc. Se pueden observar ideologías sexuales en diferentes terrenos y áreas del conocimiento, como puede ser la religión, la mitología, el arte, etc. (Puleo, 2000).

Un ejemplo de discurso legitimador es el argumento de las naturalezas diferentes y complementarias de los sexos, es decir, la idea de que los hombres y las mujeres tienen esencias diferentes por naturaleza y se complementan (Velasco, 2020). Aguilar (2008) destaca la relación que existe entre el sistema sexo-género y el dualismo naturaleza/cultura. El sexo se relaciona con la biología y lo natural, debido a que nos referimos a los genes, la morfología y la composición corporal de cada individuo. El

género, por su parte, se asocia a la cultura. Las mujeres en las diferentes sociedades ocupan el lugar de la “naturaleza”, negándoles así su papel en la cultura (Amorós, 1975). El sistema de dominación de la mujer se basa en la historicidad de que la naturaleza es lo que se posee y se domina por medio de la cultura (Osborne y Molina, 2008).

Otro de los componentes del sistema de sexo-género son los estereotipos de género. Son un conjunto de generalizaciones, atributos, creencias o características que se asocian a hombres y mujeres en función de su sexo, dentro de una cultura concreta (Castillo-Mayén y Montes-Berges, 2014; Colás y Villaciervos, 2007). Además, se aprenden durante la primera infancia y de forma no fortuita, poseen un carácter arcaico y renovador (Lagarde, 1996). De igual forma, la reproducción de estas generalizaciones tiene consecuencias negativas para los individuos, debido a que determinan de manera jerárquica unos modelos fijos de masculinidad y feminidad que tienen que cumplir (Velasco, 2020). Los estereotipos de género limitan las actuaciones, formas de ser, aspiraciones, emociones y, en general, el desarrollo completo de las personas dependiendo de su sexo (Castillo-Mayén y Montes-Berges, 2014). En los medios de comunicación y la publicidad se puede observar cómo se expresan y se perpetúan los estereotipos de género. Un ejemplo de ellos es el modelo fijo de madre o de guerrero que muestran.

Por otro lado, y como señalan Aguilar et al (2013), los estereotipos de género crean roles de género, otro elemento del sistema sexo-género, los cuales también son diferentes para hombres y mujeres. Los roles de género son aquellas funciones y papeles que desempeña cada individuo en la sociedad en relación a lo que se considera adecuado para cada uno de los sexos. Esto produce que las tareas que realizan los hombres y las mujeres, especialmente en el ámbito del trabajo, sean distintas (Velasco, 2020). Además, los roles de género son el fundamento sobre el cual se sostiene la división sexual del trabajo, la cual es entendida como una forma de dependencia entre ambos sexos (Lévi-Strauss, 1971 en Rubin, 1986). La asignación de tareas, que se explicará a continuación, varía dependiendo de la cultura en la que nos encontremos, lo que si es cierto es que siempre hay tendencia a que algunas sean realizadas necesariamente por mujeres y otras por varones (Puleo, 2000). Por lo tanto, la división sexual del trabajo contribuye a perpetuar la desigualdad entre hombres y mujeres.

Los roles femeninos se encuentran asociados a las tareas de crianza, reproducción, cuidado del hogar, etc., las cuales están más ligadas al ámbito privado y doméstico. Los roles masculinos están asociados a tareas que corresponden a la esfera pública y de

producción, realizando actividades más valoradas y reconocidas (Saldívar et al, 2015). Además, el trabajo realizado en el ámbito doméstico no está remunerado, por lo que no se considera “trabajo” en nuestra sociedad. Esto genera que esté todavía menos valorado y las mujeres no gocen de los privilegios que tiene la remuneración, como es la autonomía personal, el acceso a bienes y servicios, la independencia, etc. (Puleo, 2000). Como afirma Espinar (2007), entre las consecuencias que se producen de esta diferenciación, se encuentran la falta de oportunidades de acceso al mercado de trabajo para las mujeres. Por consiguiente, numerosas mujeres tienen recursos limitados y generan relaciones de dependencia con el fin de subsistir. Saldívar et al (2015), aluden a la jerarquización de los trabajos asociados a cada sexo, lo que genera diferencias de poder. Esta jerarquización es consecuencia del estatus o rango de género. Velasco (2020) y Saldívar et al (2015) coinciden en que el trabajo que realizan los varones es considerado más importante que el que realizan las mujeres, lo que genera que las mujeres estén infravaloradas y los hombres posean alto estatus social y valoración. Esta cuestión nos lleva a otro elemento del sistema sexo-género, que es el estatus o rango de género, el cual hace referencia a que todo aquello que está asociado a lo masculino se considera superior y más importante, que lo asociado a lo femenino (Velasco, 2020). Cuando una mujer tiene cualidades que se han asociado culturalmente a los hombres, como por ejemplo la fuerza, se dice que es un hombre. Sin embargo, no sucede lo mismo cuando un hombre es por ejemplo sensible, siempre asociado a la femineidad. Ahí se puede observar la diferente valoración que se produce de lo femenino y lo masculino, estando siempre infravalorado lo asociado a la mujer (Puleo, 2000).

Por otra parte, el sistema sexo-género tiene diferentes normas (no escritas). El género establece determinadas prohibiciones y exigencias a los individuos de ambos sexos. Las normas fijan aquello que está permitido o no en nuestra sociedad para hombres y mujeres. A partir de ello, deriva premios o sanciones, dependiendo de si los hombres y las mujeres las cumplen o no. Las consecuencias que tiene quebrantar esos “límites establecidos por el género” dependerá de múltiples factores como por ejemplo la época o la cultura. De forma general, se suele traducir en menos valoración y actitudes asociales hacia la persona, por el grupo de iguales (Puleo, 2000).

Por último, la identidad sexuada es la construcción de los rasgos psicológicos de los individuos. Este componente, por una parte, elimina las semejanzas naturales que existen entre ambos sexos y por otra, oprime características únicas de la personalidad de cada individuo, con el fin de transformar a los humanos en productos moldeados (Rubin,

1986). Por lo tanto, el sistema sexo-género determina cómo deben ser las características psicológicas de hombres y mujeres por separado (Velasco, 2020). Utilizar la perspectiva de género nos permite analizar cómo se han construido socialmente las identidades sexuales sobre cómo deben ser, sentir y actuar los hombres y las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, respondiendo a las expectativas socioculturales (Puleo, 2000; Sambade, 2017).

Relacionado con la anterior, cabe destacar el concepto de masculinidad hegemónica como una práctica de género que determina lo que es ser un hombre y garantiza su superioridad. Además, la posición dominante de la masculinidad debe demostrarse en todo momento y a toda costa, incluyendo a menudo la violencia (Maqueda, 2006). Por ello, los varones sienten la necesidad de actuar constantemente en torno a los valores masculinos establecidos. Esta masculinidad, según expuso David Gilmore en 1994, se basa en tres exigencias: de provisión, protección y potencia sexual. Una vez que se ven cumplimentadas y se manifiestan al resto de la sociedad, la superioridad del varón queda garantizada (Alario, 2018). Por lo tanto y siguiendo con estos patrones, solo un hombre es “hombre de verdad” si fecunda, protege y mantiene económicamente a la mujer (Sambade, 2017). Tener en cuenta la masculinidad hegemónica y sus manifestaciones es importante para el presente trabajo, debido a que los hombres que tienen más interiorizados esa masculinidad y se aprovechan de sus privilegios, ejercen violencia contra las mujeres y niñas (Bosh y Ferrer, 2020).

4.1.3 ¿Qué es la violencia de género?

Para poder analizar las consecuencias que tiene la violencia de género en los/as menores de edad, es necesario conceptualizar y delimitar el término, así como conocer cuál ha sido el recorrido histórico de su reconocimiento. A lo largo de la historia, los casos de violencia de género han sido interpretados como casos aislados de violencia hacia las mujeres, con el fin de invisibilizar y negar la existencia de un problema social y cultural. De esta forma, se ha perpetuado la desigualdad entre hombres y mujeres (Lorente, 2007). La conceptualización del término “violencia de género” se puede considerar relativamente nueva, debido a que no fue hasta los años 90 del siglo XX cuando se empezó a especificar y a emplear. Por ello, tanto el término como el reconocimiento de la realidad de opresión y la violencia contra las mujeres surgieron a la par (Maqueda, 2006).

El 20 de diciembre de 1993, se aprobó la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* en la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 48/104, y se publicó, posteriormente el 23 de febrero de 1994 (ONU,1993). En ella, se reconoce que la violencia que se ejerce contra la mujer es una forma de discriminación por motivos de género (Yugueros, 2014). Este fue el primer documento en el cual se reconoce de manera internacional el fenómeno de la violencia de género y donde se aborda el concepto propio y la tipología referente a él.

Define la violencia de género como:

“todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada” (ONU, 1993 en Alonso, 2015: 88).

Este término alude a todo tipo de violencia que se ejerza contra las mujeres simplemente por el mero hecho de ser “mujer”, es decir, por ser considerado el sexo inferior en la cultura patriarcal. Además, hace referencia a que esta violencia es una violación contra los derechos humanos de todas las mujeres (Bosh y Ferrer, 2020). También incluye las manifestaciones de violencia, opresión o maltrato fuera de una relación afectiva, en todos los contextos, así como las acciones o costumbres culturales que atenten contra el bienestar, el concepto integral de salud y los derechos de la mujer (López, 2013). Por ello, la exclusión y la inferiorización de las mujeres, se puede considerar como la primera manifestación de violencia contra las mujeres (Femenías, 2009).

Por otra parte, es necesario analizar cuáles son las causas que han provocado y siguen provocando que se ejerza violencia contra las mujeres. La violencia de género es un fenómeno con una pluralidad de causas sociales y culturales, que generan diferencias de poder entre los hombres y las mujeres, en el hogar, en el trabajo y en el resto de las esferas públicas (Calvo y Camacho, 2014). Su origen se encuentra en los elementos de la sociedad establecidos en la cultura patriarcal. El patriarcado es un sistema de organización social que establece la superioridad del hombre hacia la mujer. Este sistema crea una serie de valores, roles de género, estereotipos de género, creencias, etc., que cada persona interioriza a través de la socialización de género, como ya hemos analizado en el apartado referido al sistema sexo-género (Pérez, 2009). La cultura patriarcal, por lo tanto, genera

desigualdad entre hombres y mujeres, reservando el liderazgo a los varones y la sumisión a las mujeres (Bosh y Ferrer, 2020).

El patriarcado, al igual que las ideologías sexuales, también se va adaptando a las nuevas formas que adopta la sociedad y la cultura. Por ello, se pueden distinguir dos tipos de patriarcado: patriarcado de coerción y patriarcado de consentimiento. El primero castiga a quienes incumplan las normas asignadas para ambos sexos, especialmente a las mujeres. En el segundo, ante la ley, los hombres y las mujeres son iguales, pero se transmite la desigualdad por otros medios. Los individuos interiorizan y aceptan esas normas, a través de los mensajes que envían los medios de comunicación, educación informal, etc. En una misma cultura pueden existir de manera simultánea ambos patriarcados (Puleo, 2020).

El componente sociocultural que define a la violencia de género hace de ella una violencia estructural. El concepto de violencia estructural, desarrollado por Johan Galtung en los años 70 del siglo XX, alude a un tipo de violencia en la cual ciertas estructuras u organizaciones sociales impiden que las personas que sufren la violencia puedan satisfacer sus necesidades básicas (Lorente et al, 2022). El patriarcado como estructura social limita a las mujeres en su desarrollo personal y también social.

Tras conceptualizar el término de violencia de género, se realizaron diferentes acuerdos con el fin de eliminar este tipo de violencia. Cabe destacar la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* de 1995, como el plan más progresista diseñado en materia de igualdad. En ella, se puso de manifiesto el compromiso, por parte de los Estados Miembro, de defender los derechos de las mujeres y las niñas, así como de promover la igualdad de hombres y mujeres en los espacios públicos y privados (ONU, 2015).

Centrándonos en el marco nacional, el 28 de diciembre de 2004 se aprobó la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

En el artículo 1 de esta ley se especifica:

“La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia” (BOE, 2004 en Lorente et al, 2022).

Haciendo alusión a que la violencia de género solo se produce en las relaciones de pareja, deja de lado todos aquellos factores socio-culturales que la causan. Además,

desvincula de este tipo de violencia otras manifestaciones de discriminación ejercidas fuera de una relación afectiva. Se denomina violencia de género porque es el género, como construcción social, el que determina cómo deben ser y comportarse los hombres y las mujeres para que se ajusten al modelo social establecido, produciéndose, así, discriminación contra las mujeres (Lorente et al, 2022). Es el género lo que diferencia a la violencia de género de cualquier otro tipo de violencia interpersonal. La violencia de género incluye todos los tipos de violencia que se ejercen sobre las mujeres por el hecho de ser mujeres en un sistema social que las considera inferiores. La violencia de género no se limita a la violencia sufrida por parte de la pareja sentimental. A pesar de sus limitaciones, esta ley es una aproximación al reconocimiento de la violencia de género, incluyendo que “se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo” (BOE, 2004 en Maqueda, 2006:02:4).

En términos generales, esta ley expone medidas específicas, tanto a corto plazo como a largo plazo, para erradicar la violencia contra las mujeres. Cabe destacar para el presente trabajo las actuaciones diseñadas con el fin de transmitir a la población diferentes valores basados en el respeto y la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres. Algunas de ellas son referentes al plano educativo (artículo 4-9), y al ámbito de la publicidad (artículo 10) y los medios de comunicación (artículo 13). Por otra parte, la ley también especifica diferentes estrategias para fomentar la autonomía de la mujer con el fin de facilitar su reinserción laboral y su desarrollo personal, entre otras (Laurenzo, 2005).

4.1.4 Tipos de violencia de género

La violencia de género tiene múltiples manifestaciones y dimensiones, por ello, es necesario analizar qué tipos de violencia existen y cuáles son sus características. Hay diferentes formas de clasificación, por ejemplo, en el Informe del Secretario General de la Asamblea de las Naciones Unidas de 2006, se enumeran diferentes tipos, atendiendo al ámbito donde ocurren:



Violencia contra la mujer dentro de la familia

○ Violencia dentro de la pareja

En esta categoría, Yugueros (2014) enumera tres tipos de violencia en una relación afectiva: la violencia sexual, la violencia psicológica y la violencia física. Además, en esta dimensión, tiene cabida la violencia económica, también denominada financiera. Consiste en controlar los ingresos del hogar y restringir o negar recursos básicos a la mujer (Naciones Unidas, 2006).

Este es el ámbito de la violencia de género sobre el cual se va a basar mi análisis debido a que es el lugar donde los/as hijos/as presencian y son víctimas del maltrato. Dichas manifestaciones se explicarán más adelante.

○ Prácticas tradicionales nocivas

Dentro de esta categoría, destacan principalmente las prácticas asociadas a diferentes culturas, como son la violencia relacionada con la dote, la mutilación genital femenina, el infanticidio femenino, explotación laboral femenina y el matrimonio forzado (Yugueros, 2014). Estas situaciones ocurren con frecuencia en la privacidad de la familia. Debido a ello, este tipo de violencia es más difícil de detectar y suele quedar exenta de sanciones (Torres y Antón, 2005).



Violencia contra la mujer en la comunidad

La violencia física, psicológica y sexual o amenaza de ello, también tiene lugar en espacios públicos como puede ser en el transporte público, en las escuelas, en los hospitales, en el trabajo, en los clubs deportivos, campos de refugiados y, en general, lugares de tránsitos de la calle (Naciones Unidas, 2006; Laura y Antón, 2005). Destacan los siguientes tipos:

- Femicidio: homicidio de una mujer por motivos de género
- Violencia sexual fuera de la pareja
- Acoso sexual y violencia en el trabajo, en las instituciones educativas y en los deportes
- Trata de mujeres

En la mayor parte de las situaciones, se realiza con fines de explotación sexual o prostitución forzada en manos de redes de tráfico de mujeres. Suele provenir por parte de las familias, siendo más común, debido a las situación social y económica, en países latinoamericanos, como una forma de subsistir en un contexto marcado por la pobreza (Torres y Antón, 2005).



Violencia contra la mujer cometida o tolerada por el Estado

En esta categoría, se hace alusión a todo acto de violencia que provenga por parte del Estado o bien sea tolerado por el mismo. Además, también tienen cabida las leyes que ejercen un perjuicio a la mujer, como, por ejemplo, las políticas de esterilización forzosa o alguna normativa dirigida a agravar las penas de las mujeres (Torres y Antón, 2005). También forman parte de ello todo acto de violencia ejercida por los agentes del Estado, como forma de autoridad y abuso del poder (Naciones Unidas, 2006).

- Violencia contra la mujer a través de la privación de libertad
- Esterilización forzada



Violencia contra la mujer en los conflictos armados

Destacan las siguientes manifestaciones de violencia de género: tortura, raptos, esclavitud sexual o laboral, violación, etc., todos ellos acontecidos en contextos bélicos, aprovechando la situación de desamparo y vulnerabilidad de las mujeres refugiadas (Torres y Antón, 2005). Se utiliza con el fin de extraer información, invadir comunidades o bien destruirlas, o como una forma de venganza hacia el enemigo (Naciones Unidas, 2006).

4.1.5 Violencia de género en el ámbito familiar

A continuación, se va a realizar un análisis de cómo se manifiesta la violencia de género en el seno familiar, debido a que es el lugar donde los/as menores son expuestos de manera directa o indirecta a la violencia objeto del presente trabajo. En primer lugar, es necesario diferenciar el término “violencia doméstica” de “violencia de género en la pareja o en el ámbito familiar”. La violencia doméstica hace alusión a todo tipo de violencia que se ejerce en el hogar. Esta puede provenir de parte de un varón hacia una mujer, viceversa, o bien de un varón hacia otro varón o de una mujer hacia otra mujer

(Montalbán, 2006). Además, esta violencia engloba a todos los miembros que convivan, tengan o no parentesco (López, 2013).

En muchas ocasiones, se utiliza el término “violencia doméstica” como sinónimo de “violencia de género” de manera equívoca. Son problemáticas que tienen semejanzas entre sí, pero que ocurren por causas diferentes, por lo que su abordaje, es necesariamente también distinto (Laurenzo, 2005). La causa de la violencia de género no es el vínculo que se establece en el hogar, si no la desigualdad que existen entre hombres y mujeres. Esto genera en el hogar jerarquización del poder, produciéndose así, una inferiorización de la mujer. En ocasiones, se produce esa atribución porque el ámbito doméstico es el lugar más común y propicio donde se manifiesta la violencia de género (Torres y Antón, 2005). En la privacidad, se refuerzan los roles de género atribuidos a hombres y mujeres, lo que conduce a la subordinación de la mujer por parte del varón (Maqueda, 2006). Las consecuencias que tiene asimilar ambos conceptos es que encubre quién es el agresor (el hombre) y quién es la víctima (la mujer). Además, en multitud de casos, la violencia de género se produce antes de que convivan (Torres y Antón, 2005). También es necesario resaltar que el término de “violencia doméstica” elimina el concepto de género, el cual resulta importante para conocer la raíz de este fenómeno social.

Una vez definida y delimitada conceptualmente la violencia doméstica, ¿a qué se refiere el concepto de “violencia de género en la pareja”? Son todas aquellas situaciones de malos tratos y violencia ejercidas hacia la mujer, en una relación de pareja y en cualquier ámbito de la vida. En este apartado, para explicar cómo es la violencia de género ejercida en una relación de pareja en el hogar, nos referiremos al término “violencia de género en el ámbito familiar”.

Existen varios tipos de malos tratos. En general, la guía para la salud XII del Instituto de la Mujer del año 1995, los engloba en:

- El maltrato físico. Es toda aquella conducta o acción, que, de manera no accidental, provoca daño, dolor, lesión, enfermedad, etc. en el cuerpo de la mujer. Dentro de este tipo de manifestaciones de violencia pueden ser: “activas” si nos referimos a situaciones tales como abofetear, dar puñetazos y/o patadas, empujar, estrangular, utilizar objetos de manera intencional o sustancias químicas que provoquen daño, etc. Por otro lado, pueden ser “pasivas” y se refiere aquellas conductas de omisión de cuidados básicos o privación de ayuda médica en situaciones donde la mujer lo necesita (López, 2013; Bogantes, 2008).

- El maltrato psicológico. Es cualquier conducta o acto que tenga como objetivo controlar las acciones de la mujer y sus comportamientos, decisiones o movimientos. Además, tienen lugar tanto en el público como en el privado. Este tipo de maltrato produce en las víctimas sufrimiento, desvalorización, intimidación, sentimientos de culpa, denigración, humillación, aislamiento social y económico, etc. De forma más general, repercute en su desarrollo personal y en su salud psicológica. Algunos ejemplos son: daño a bienes preciados para la mujer, amenazas verbales coactivas, insultos, limitación de las salidas, menosprecio a su opinión, etc. (Pérez y Hernández, 2009; Bogantes, 2008).

- El maltrato financiero consiste en controlar los ingresos del hogar y restringir o negar recursos básicos a la mujer (Naciones Unidas, 2006). Este tipo de maltrato se considera un subtipo de violencia psicológica, debido a que su objetivo también es controlar a la víctima creando en ella indefensión a través de la falta de recursos y libertad (López, 2013).

- El maltrato sexual. Consiste en cualquier tipo de intimidación, presión o amenaza física o verbal, por parte de la pareja, para mantener relaciones sexuales en contra de la voluntad de la mujer. Además, también se incluyen las acciones sin penetración, es decir, las diferentes manifestaciones de acoso o abuso sexual. Para su realización, a menudo se utiliza la fuerza, la coerción, el forzamiento, la intimidación, etc. Se diferencia del maltrato físico en que el objeto de abuso es la limitación de la libertad sexual de la víctima (López, 2013; Bogantes, 2008).

Para finalizar, según la guía para la salud XII del Instituto de la Mujer del año 1995, estas tres formas de maltrato suelen interrelacionarse y coexistir en las relaciones de parejas donde se produce violencia de género. Sin embargo, todos tienen el mismo objetivo y es: ejercer control sobre la víctima (López, 2013).

La violencia de género en las relaciones afectivas está presente en todo el mundo, en mayor o menor medida e independientemente de cuál sea la situación política, social y económica del país. Para conocer la gravedad y la magnitud de este problema, resulta necesario analizar algunas cifras. A nivel mundial, se estima que un 35% de las mujeres han sufrido violencia sexual y/o física (Calvo y Camacho, 2014). Más específicamente, en España, la tasa de víctimas de violencia de género en el año 2020 fue de 1,4 por cada 1.000 mujeres de 14 años o más, disminuyendo un 8,4% respecto al año anterior (INE, 2022). Además, el XII informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la mujer publicado en 2021, recopila un total de 978 mujeres víctimas mortales de violencia de

género desde el año 2003 hasta el 2018. En cuanto a las denuncias por violencia de género en España, durante el año 2018, se interpusieron un total de 166.961, un 0,4% más con respecto al año anterior. Se puede observar también un incremento anual de las denuncias desde el año 2007 (Observatorio Estatal de violencia sobre la mujer, 2021). Por otro lado, la macroencuesta de violencia contra la mujer realizada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género en el 2019 expone que el 32,4% de las mujeres españolas de 16 años o más, han sufrido al menos algún tipo de violencia por parte de su actual pareja o expareja en algún momento de su vida. Comparando con la macroencuesta realizada en el 2015, se puede observar un descenso de la violencia de género en la pareja. Por último, el 59,2% de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de su pareja actual tienen hijos/as menores de edad que han presenciado los episodios violentos.

Todos estos datos ponen en evidencia que la violencia de género es un suceso muy frecuente en nuestra sociedad y manifiesta una de sus máximas expresiones en las relaciones afectivas, más específicamente, en el ámbito doméstico. Es el lugar, como ya se ha mencionado, donde se refuerzan los roles de género, y los agresores ejercen gran autoridad. No obstante, se puede observar a través del aumento de las denuncias que poco a poco se va visibilizando, lo que se debe principalmente a los programas de sensibilización y concienciación feminista.

4.1.6 Violencia de género y COVID-19

Como ya se ha mencionado anteriormente, la violencia de género es una amenaza para las mujeres a lo largo de toda su vida. Sin embargo, en situaciones extraordinarias como la acontecida por el COVID-19, se han incrementado los factores de riesgo y, por consiguiente, la situación de vulnerabilidad de las mujeres (Hawie, 2021). En España, se declaró el 14 de marzo de 2020 el estado de alarma en todo el país. La principal medida que se adoptó fue el aislamiento social obligatorio para toda la población, lo cual consistía en limitar la movilidad a la ciudadanía con el fin de disminuir el número de contagios de la enfermedad (Lorente et al, 2022). Analizar esta situación es importante para el presente trabajo porque donde más cambios se han producido ha sido en la convivencia en los hogares, lugar donde se produce con más frecuencia la violencia de género y donde los menores están más expuestos.

En términos generales, durante este periodo, se ha producido un aumento de la violencia de género en el ámbito familiar, lo cual se ha visto reflejado en un aumento de

las llamadas al 016. Sin embargo, el número de víctimas de homicidios por violencia de género en el 2020 ha sido de 45, el dato más bajo en toda la historia. Esto no se ha producido porque la violencia haya disminuido, sino porque los agresores han podido ejercer mayor control de sus víctimas, por la restricción de movilidad y acceso a recursos (Lorente-Acosta, 2022). Otro aspecto a tener en cuenta es que, debido a los condicionantes marcados por esta situación, en determinadas relaciones afectivas donde no existía violencia de género, ha surgido (Lorente et al, 2022).

La situación producida por la pandemia no solamente intensificó los elementos relacionados con la violencia de género, también ha generado multitud de cambios sociales que sitúan a la mujer en desventaja. Un ejemplo de ellos es que el paro femenino ha aumentado considerablemente. Debido a ello, los recursos que poseen las mujeres se ven reducidos y tienen más dificultades para poder desarrollar su vida (Lorente-Acosta, 2022).

Otra consecuencia a corto plazo que se ha producido es que, debido al aislamiento, las mujeres no han podido crear ni sostener las redes de apoyo. Además, también han tenido dificultades para acceder a los servicios públicos y recibir ayuda y protección, o bien iniciar algunos trámites. De igual forma, en esos momentos, se mantuvo la atención en la emergencia sanitaria que se estaba viviendo, dejando de lado otras problemáticas sociales importantes (López-Hernández y Rubio-Amores, 2020; Hawie, 2021).

4.2 Infancia

4.2.1 Necesidades y derechos de la infancia

A continuación, se va a realizar un análisis de cómo ha sido el reconocimiento de los derechos de la infancia y sus necesidades, a lo largo de la historia. Esto resulta importante para comprender hasta qué punto la violencia de género es también una violación de los derechos de la infancia y de su protección como menores de edad. Se puede considerar al siglo XX como un propulsor de cambios con respecto a su consideración, así como su protección (Cillero, 1997). Fue en el 1924, cuando se aprobó la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del niño, estableciéndose así, por primera vez, acuerdos internacionales y cuando tomaron relevancia las necesidades de la infancia. Sin embargo, según se expone en ese documento, no se reconocía a los niños y a las niñas como sujetos activos de derechos y autónomos, sino que se hablaba de las obligaciones

que los adultos poseen frente a ellos. Más adelante, debido a las críticas que estaba recibiendo esa declaración por la falta de concreción, el 20 de noviembre de 1959, se aprobó una Declaración ampliada sobre los Derechos del Niño en la Asamblea General de las Naciones Unidas (Liebel y Martínez, 2009),

En ella, se pone más énfasis en las necesidades de cuidado y protección que en las necesidades materiales, ya declaradas con anterioridad. Finalmente, y tras 10 años de trabajo, el 20 de noviembre de 1989 se reformuló y se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño (Cillero, 1997). Esta Convención tuvo una gran aceptación a nivel mundial y cabe destacar que uno de los puntos más importantes de la misma es la consideración de los niños y niñas como individuos con derechos, y su desvinculación como “objetos de intervención” (Barna, 2012). A partir de este momento, los Estados miembros están obligados a adoptar las medidas necesarias con el fin de garantizar la seguridad, desarrollo y protección de la infancia (UNICEF, 2006). En resumen, en los 18 artículos de los que consta la Convención, se declara a los niños y niñas como: “individuos de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derechos a expresar libremente sus opiniones” (UNICEF, 2006: 6).

Hay muchos autores que han elaborado planteamientos teóricos acerca de la naturaleza de las necesidades de la infancia. Desde el pensamiento psicológico, cabe destacar la teoría de Maslow propuesta en el 1943, por su gran influencia (Ochaita y Espinosa, 2012). En ella, defiende la idea de que las necesidades humanas son universales y diseña una pirámide en la cual las organiza de manera jerárquica (Agirresarobe, 2021). Divide las necesidades en: fisiológicas, de seguridad, de afiliación, de reconocimiento y de autorrealización. Es imprescindible que las necesidades del primer nivel están satisfechas, para poder complacer las superiores y el individuo pueda llegar a la autorrealización (Sergueyevna y Mosher, 2013).

Sin embargo, debido a que no hay muchas publicaciones que atiendan de manera específica al estudio de las necesidades de la infancia y adolescencia, se atiende a la teoría aportada por Doyal y Gough en el 1992 para su análisis (Ochaita y Espinosa, 2012). Estos autores siguen sosteniendo la idea de que las necesidades son universales y las dividen en dos: salud física y autonomía. Ambas son independientes (Puig et al, 2012). Por otro lado, establecen dos subgrupos de las mismas, las cuales no son universales, sino que dependen de la cultura donde se desarrolle el individuo, y es necesario su satisfacción para lograr la salud física y la autonomía (Ochaita y Espinosa, 2012). Las necesidades secundarias, recogidas por Boltvinik (2003), son: comida nutritiva y agua limpia, vivienda protectora,

medio de trabajo no dañino, medio ambiente no perjudicial, adecuada atención a la salud, relaciones primarias significativas, seguridad física y económica, educación apropiada, control natal y partos seguros, y seguridad en la niñez (p. 412). Entre las cuales destaca para el presente trabajo la última mencionada.

4.2.2 Menores víctimas de violencia de género

Como se ha observado, a partir del siglo XX, la infancia tomó un papel más relevante en la sociedad. Sin embargo, su relación directa con algunos fenómenos sociales como la violencia de género, así como la protección frente a ella, siguieron sin esclarecerse. La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género reconoce que las situaciones de violencia hacia la mujer afectan también a los/as menores (Sepúlveda, 2006). Sin embargo, en el preámbulo de esta Ley se expone lo siguiente:

“Las situaciones de violencia sobre la mujer afectan también a los menores que se encuentran dentro de su entorno familiar, víctimas directas o indirectas de esta violencia. La Ley contempla también su protección, no sólo para la tutela de los derechos de los menores, sino también para garantizar de forma efectiva las medidas de protección adoptadas respecto de la mujer” (Ley Orgánica 1/2004, preámbulo en Coll-Planas et al, 2008: 194).

La Ley reconoce que los/as menores se ven afectados por la violencia de género en el ámbito familiar, pero no son entendidos como víctimas principales. Considera a la mujer como la víctima principal y los/as hijos/as como “víctimas secundarias” por su vinculación directa con la madre (Coll-Planas et al, 2008).

A pesar de ello, a lo largo de todo este tiempo, no ha existido una normativa específica que trate la problemática de los/as menores expuestos a violencia de género y se garantice sus derechos, expuestos y reconocidos desde décadas anteriores (Save the Children, 2011). Con el fin de dar respuesta a esa carencia, se aprobó recientemente, en junio de 2021, la ley de Protección de la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI) (BOE, 2021). Esto ha posicionado a España en el primer país del mundo que posee este tipo de leyes con respecto a la protección de la infancia (Martínez y Escorial, 2021).

No resulta extraño que durante décadas no hayan existido, a nivel global, leyes concretas para menores expuestos a violencia de género, ya que, en los informes institucionales, no se expone su prevalencia. Debido a ello, los/as menores han sido

víctimas invisibles de la violencia de género a lo largo de todo este tiempo (Aguilar, 2009). En esta nueva Ley, una de las mayores modificaciones con respecto a la Convención de Derechos del niño es que se expone claramente la necesidad de protección del menor en entornos familiares marcados por razones de violencia de género (Martínez y Escorial, 2021). Además, en este tipo de casos, se prohíbe la custodia compartida del menor (Ciudades Amigas de la Infancia- UNICEF, 2022).

Sin embargo, se observa que no hay un consenso unánime sobre si la violencia de género puede considerarse una forma de maltrato infantil. La mayoría afirman que algunos problemas en el desarrollo que sufren los menores se producen porque son víctimas directas del maltrato, o como consecuencia de las situaciones de negligencia y falta de cuidado, por parte de los progenitores (Sepúlveda, 2006).

4.2.3 Consecuencias que tiene para los/as menores vivir violencia de género en el hogar

A continuación, se va a realizar un análisis completo del impacto que tiene para los/as menores vivir en un entorno donde son expuestos de manera indirecta o directa a la violencia de género. A pesar de que algunos autores no reconocen a los/as menores de la familia como víctimas de la violencia de género, en las últimas décadas se han realizado numerosos estudios que han demostrado las consecuencias de distinta índole, que tiene para la mayor parte de los infantes, vivir en un hogar marcado por este tipo de violencia (Pérez, 2009). Para conocer la gravedad de esta problemática, resulta imprescindible analizar la prevalencia de niños y niñas que, viviendo en hogares marcados por estas situaciones, son víctimas de ello. Se estima que se encuentra en torno a un 60-70% (Espinoza, 2004).

A pesar de que la cifra de víctimas infantiles es muy elevada, no todos los niños y niñas que viven o han crecido en un hogar marcado por la violencia de género desarrollan distintas patologías o dificultades para desenvolverse en su vida personal y social. Esto se debe a la resiliencia (De la Peña, 2011). Algunos investigadores como Rutter, Grotberg, e Infante, han aportado diferentes definiciones de este concepto. En términos generales, es aquella capacidad que permite a los humanos hacer frente, adaptarse y superar las adversidades de la vida y conseguir llevar a cabo una vida plena y significativa (Martínez, s.f.). También puede definirse como: “conjunto de procesos sociales e intrapsíquicos que posibilitan tener una vida sana, viviendo en un medio insano” (Rutter, 1992 en García-

Vesga y Domínguez-de la Ossa, 2013:66). Con relación al presente trabajo, este término alude a la capacidad que desarrollan algunos niños y niñas que han vivido violencia de género en sus hogares, para construir de manera positiva su propia vida, tras haber crecido en un entorno violento y vulnerable para su desarrollo como personas. La resiliencia no es algo que los humanos poseen de manera innata, sino que desarrollan con el tiempo dependiendo de diferentes factores tanto individuales, como son las características del/de la menor (por ejemplo: nivel de autoestima), como ambientales (por ejemplo: integración en la escuela) (Martínez, s.f.; García-Vesga y Domínguez-de la Ossa, 2013). Este atributo va a resultar clave para la intervención diseñada más adelante en dicho trabajo.

Por otra parte, las patologías que desarrollan la mayor parte de los/as menores, según se expone en Aguilar (2009), se producen en diferentes áreas de su desarrollo humano, como ya veremos con más detenimiento a continuación. De forma general, todas aquellas situaciones de tensión y negligencia que los/as hijos/as viven en el hogar durante toda su infancia y adolescencia, repercute al desarrollo y consolidación de su identidad personal en un futuro, así como de un disfrute óptimo de su vida (Pérez, 2009). Los/as menores no siempre siguen el mismo patrón siendo víctimas del maltrato, ni más adelante, tras haberlo sufrido. Hay que tener en cuenta diferentes variables para analizar la magnitud y la gravedad de las secuelas. Algunas de ellas son: las características propias del individuo (edad y sexo del/ de la menor, etapa del desarrollo en la que se encuentra, etc.) y las características del maltrato acontecido (tipología de la violencia de género, tiempo de exposición, frecuencia, etc.) (De la Peña, 2011). También es importante analizar los factores de protección que tiene el/la menor frente a la violencia, como puede ser el nivel protección por parte de familiares extensos o la relación afectiva que tiene con los progenitores (Espinoza, 2004; Martínez, s.f. ; Zubizarreta, 2004).

Como ya se ha mencionado, los/las menores víctimas de violencia de género en el ámbito familiar pueden estar expuestos de dos formas: directa o indirectamente. De forma directa consiste en que los/as menores sufren, por parte del agresor, el mismo maltrato que el que sufre la madre. La violencia indirecta, por su parte, consiste en que los hijos y las hijas observan y presencian los malos tratos hacia la madre. No se producen malos tratos hacia los/as hijos/as. Algunas consecuencias que se producen son comunes a las dos formas de manifestación, pero otras son diferentes. Igualmente, el origen de estas no es común, por lo que su abordaje e intervención debe ser multidisciplinar. Se pueden resumir en la tabla expuesta (ver anexo 1) (Sepúlveda, 2006). Con el objetivo de análisis

más específico, y atendiendo a De la Peña (2011), vamos a clasificarlas, dependiendo de la temporalidad en la que surgen, en: inmediatas o a corto/medio plazo durante la infancia y adolescencia, y posteriores o a largo plazo durante toda la etapa adulta.

- Consecuencias a corto/medio plazo

Dentro de esta categoría, se pueden clasificar en: físicas, psicológicas/emocionales, conductuales, cognitivas y sociales (De la Peña, 2011; Sepúlveda, 2006). Todas ellas se producen tras la exposición directa a la violencia.

- Físicas

Además de las lesiones físicas que sufren los/as menores como consecuencia de puñetazos, bofetones, patadas y otros malos tratos que reciben, destacan diferentes alteraciones físicas durante su desarrollo. Las más comunes son: retrasos en el proceso de crecimiento, trastornos de conducta alimentaria (TCA), reducción de las habilidades motoras, alteraciones en el sueño y en el apetito, etc. (Asensi, 2007; Reyes, 2015).

- Psicológicas

Los/as menores que han crecido en hogares marcados por la violencia de género tienen el doble de probabilidad de desarrollar diferentes problemas emocionales, que aquellos que no lo han observado o vivido nunca (Alcántara-López et al, 2013). Por otro lado, dependiendo de la etapa evolutiva en la que se encuentre el/la menor, es más común que desarrollen uno u otro tipo de problemas psicológicos. De forma general, los niños/as tienen bastante falta de empatía hacia los demás y les cuesta comprender y expresar sus emociones y sentimientos hacia los demás (Sepúlveda, 2006). Las patologías más frecuentes asociadas a este plano son las siguientes:

- ❖ Ansiedad

- ❖ Depresión

Uno de los síntomas más frecuentes que se manifiesta en las víctimas infantiles corresponde a la falta de seguridad en sí mismos y a al déficit de autoestima (Zubizarreta, 2004).

- ❖ Trastornos del apego.

Este tipo de alteraciones emocionales se producen con más frecuencia en la primera infancia y en la edad preescolar del/de la menor. Esto es debido a que el apego se desarrolla en los primeros años de vida (Sepúlveda, 2006). El/la menor experimenta falta

de apego, o bien crece con un apego desorganizado, a raíz de la situación de confusión vivida en el hogar durante su infancia. También le dificulta en un futuro establecer vinculaciones afectivas con el resto de las personas (Zubitarreta, 2004).

Es fundamental construir una relación de apego seguro entre los progenitores y el/la niño/a. Constituye la base de seguridad sobre la cual se va a producir el desarrollo integral del individuo y donde va a forjar su personalidad (Aguilar, 2009; Martínez s.f.). El problema se produce cuando el/la niño/a no tiene una figura de apego que cubra sus necesidades básicas, debido a que la madre no se encuentra en sus plenas facultades para proporcionar al bebé seguridad, afecto y atención, y/o bien le proyecta las sensaciones de miedo y estrés que experimenta por el maltrato (Martínez, s.f.). Con la figura paterna del agresor, también se produce esa ausencia de apego, debido a que no es capaz de establecer con el/la menor una relación protectora y cálida (Sepúlveda, 2006).

❖ Síndrome del estrés postraumático

Este trastorno surge cuando los/as menores/as experimentan un conjunto de episodios o situaciones traumáticas, los cuales producen una amenaza para su integridad física o bien para alguien de su entorno. En el caso concreto del objeto de estudio del presente trabajo, las situaciones violentas vividas en el hogar crean en el/la menor vulnerabilidad e inseguridad, así como sentimientos de terror y preocupación de que esos sucesos puedan volver a repetirse. Todo ello afecta gravemente a la salud mental del menor y conlleva que surjan otro tipo de afecciones, como alteraciones en el sueño, estrés, hiperactividad, depresión, etc. (Martínez, s.f. ; Sepúlveda, 2006). La violencia de género es una de las principales causas de la aparición de este trastorno (Aguilar, 2009).

➤ Conductuales

Diferentes estudios, siendo los aportados por Jaffe, Wilson y Wolfe en 1986 los más pioneros en esta materia han manifestado la relación que hay entre la sucesión de episodios violentos en el hogar y el desarrollo de conductas asociales en los/as menores (Sepúlveda, 2006). Dentro de esta clasificación encontramos diferentes alteraciones o problemas de conducta tales como conductas agresivas consideradas más leves (tener rabietas, mostrar irritabilidad y agresividad, discutir, gritar, etc.). La causa principal de este tipo de comportamientos es que los/as menores han crecido, en la mayor parte de los casos, sin normas educativas ni límites establecidos. Por lo tanto, se vuelven exigentes y sus demandas tienen que ser satisfechas de manera inmediata, manifestando irritabilidad para conseguirlo (Pérez, 2009). De igual forma, también pueden llevar a cabo conductas

delictivas más graves como es la violencia física hacia los demás, o conductas autodestructivas como es el abuso de drogas. (De la Peña, 2011; Aquilar, 2009).

Por otro lado, también destacan sobre todo en los/as adolescentes los problemas de atención, llegando a desarrollar el trastorno de la hiperactividad. Este comportamiento se produce como respuesta a las situaciones de estrés y maltrato que han vivido (Martínez, s.f.). Están en continuo estado de alerta por si vuelven a repetirse los sucesos violentos vividos. Este tipo de alteraciones tiene bastante repercusión en el ámbito escolar, lo cual se nombra más adelante.

Por último, en ocasiones se ha observado que las víctimas infantiles desarrollan roles de protección y cuidado (no correspondientes a su edad y madurez), hacia sus hermanos/as, o bien hacia la madre. Este fenómeno se conoce como parentalización (Vicente, 2022). Se produce cuando los progenitores no cubren las necesidades emocionales de sus hijos/as, y estos desarrollan los roles parentales y maternos, con el fin de mantener el equilibrio en la familia (Espinosa y Pumar, 1996 y UNICEF, 2000 en Domínguez et al, 2019: 347).

➤ Cognitivas

Dentro de esta categoría, se pueden observar retrasos en la cognición, como, por ejemplo, en el desarrollo del lenguaje y en la comunicación verbal (Espinoza, 2004; Reyes, 2015). Destaca también como consecuencia un bajo rendimiento escolar del/de la menor, o este es inferior a la media del alumnado. Esto se produce debido a que el individuo tiene falta de motivación, y dificultades para concentrarse y realizar las tareas. Además, es más frecuente en niños/as con hiperactividad. Otra causa de ello es que, durante su desarrollo, los progenitores no les han inculcado hábitos de estudio adecuados. También puede producirse absentismo escolar (Pérez, 2009).

➤ Sociales

Por último, los niños y niñas expuesta a violencia de género en el hogar tienen dificultades para desarrollarse en el contexto social en el que viven. En muchas ocasiones, se produce como un efecto de todas las consecuencias abordadas anteriormente y otras provocadas por el maltrato vivido. Por ejemplo, debido a los comportamientos y conductas que desarrollan, sus habilidades sociales y comunicativas se ven reducidas, hasta tal punto que tienen dificultades para establecer relaciones con sus iguales. Eso les genera aislamiento y retraimiento (De la Peña, 2011; Reyes, 2015). También tienen problemas

para la resolución de conflictos (Espinoza, 2004). Por otra parte, el no crecer en un ambiente cálido y protector también afecta al desarrollo de valores relacionados con la estima de los demás, como por ejemplo sentir empatía y comprensión hacia el resto, desarrollar solidaridad, etc. (Pérez, 2009)

Resulta interesante para el presente trabajo, analizar el impacto diferencial que tiene las consecuencias tratadas dependiendo del género. A través de diferentes estudios, se ha observado que los niños llevan a cabo con más frecuencia conductas agresivas que corresponde a una patología más externalizada, es decir, desarrollan conflictos con el resto de las personas. Sin embargo, las niñas suelen tener más problemas emocionales. Este patrón corresponde con una patología de expresión más interna. (De la Peña, 2011). Esto se debe a las características y atributos que se asocian, en la cultura patriarcal, a hombres y a mujeres por separado, y estos interiorizan a través de la socialización del género.

- Consecuencias a largo plazo

Este tipo de consecuencias son comunes tanto en la exposición directa, como en la indirecta de los/as menores a la violencia de género. La ausencia de un vínculo afectivo del hijo/a con uno o con los dos progenitores, además de no satisfacer sus necesidades básicas, son las principales consecuencias, que perduran durante toda la vida de la persona, y la repercute en todos los ámbitos ya mencionados. (Sepúlveda, 2009). Esto ocasiona en los/as hijos/as desajustes en su desarrollo integral como personas.

Por otro lado, cabe destacar en este apartado, que la exposición de los/as menores a violencia de género en el hogar es un factor de riesgo importante, para que en un futuro los mismos lleven a cabo este tipo de violencia. Este fenómeno se denomina transmisión intergeneracional de la violencia (Aguilar, 2009). Según diferentes investigaciones, las niñas tienen mayor tendencia a identificarse con la víctima, que es la madre, desarrollando así su mismo patrón de conducta (sumisión, introspección, obediencia, etc.). Los niños, por su parte, desarrollan comportamientos semejantes a los del agresor, que en este caso es el padre como son el poder y la violencia (Sepúlveda, 2006).

¿Por qué se produce la transmisión intergeneracional de la violencia? La familia es uno de los principales agentes socializadores que tiene el niño o niña desde que nace. Por

ello, todo aquello que observa y aprende a través de sus progenitores forman la base de su personalidad presente y futura. El/la menor aprende e interioriza un conjunto de creencias negativas con respecto la consideración de la mujer y la consideración de los hombres y las mujeres en todos los ámbitos. Entre ellos destacan los estereotipos de género, los roles de género, etc., así como la creencia de que la mujer es inferior al hombre. De esta forma, se legitima la discriminación hacia ella, así como el uso de la violencia como mecanismo para resolver los problemas (De la Peña, 2011; Sepúlveda, 2009). Intervenir en este fenómeno es clave para eliminar la violencia de género, no solo en el ámbito familiar, sino a escala social y en todas sus formas de manifestación.

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

5.1 Introducción

Una vez analizada la realidad que existe sobre la problemática de los/as menores expuestos a violencia de género en el ámbito familiar, se va a exponer a continuación una propuesta de intervención diseñada desde la Educación Social. A través de esta disciplina, se busca generar un cambio en la conciencia de los individuos, a la vez que un cambio social, para configurar una sociedad sin violencia, basada en el respeto, en la tolerancia y en la igualdad entre hombres y mujeres. Además, también se ocupa de asegurar la protección de la infancia y el ejercicio de sus derechos, con el fin de lograr un desarrollo íntegro en los individuos. Por todo ello, este tipo de problemáticas tienen cabida y pueden solventarse desde la Educación Social.

Dicha propuesta de intervención consta de un total de 12 actividades divididas en tres bloques de trabajo, dependiendo de cuál sea la finalidad y los contenidos abordados en cada una. El objetivo principal que se pretende alcanzar es paliar las consecuencias y secuelas que ha tenido para la infancia crecer y desarrollarse en un hogar marcado por la violencia de género. Las intervenciones están diseñadas para llevarse a cabo en diferentes casas de acogida donde convivan menores de edad. Se va a focalizar dicha intervención en un hogar residencial de una asociación donde conviven menores de edad de entre 8 y 18 años.

5.2 Justificación

Como hemos observado a lo largo del presente trabajo, la violencia de género, concretamente la acontecida en los hogares, es una problemática que tiene multitud de consecuencias en los entornos cercanos donde se produce y, a mayor escala, en la sociedad. Debido a ello, constituye uno de los objetos de análisis de la disciplina de la Educación Social y también tiene cabida en su práctica. La finalidad es generar en los individuos conciencia crítica y, por consiguiente, crear una sociedad más igualitaria y justa. La infancia y adolescencia es uno de los colectivos más vulnerables que se ve afectada por dicho fenómeno, por ello es necesario visibilizar la realidad que sufren y poner en marcha intervenciones específicas para mejorar su calidad de vida y también tratar la problemática de la violencia de género desde sus raíces.

La intervención diseñada se va a realizar en una de las casas de acogida de una asociación que trabaja con menores en riesgo de exclusión social, la cual se explicará más adelante. La razón por la cual he decidido realizarla en ese lugar es porque allí conviven también niños/as y adolescentes que han sufrido violencia de género y han sido retirados de su hogar por dichos motivos. Me parece importante intervenir desde edades tempranas para poder hacer frente de una forma más adecuada a las consecuencias y secuelas que desarrollan los/as menores y reducir sus efectos durante su crecimiento y desarrollo posterior. Además, en este tipo de recursos, se ofrece al/la menor un clima cálido y protector donde reciben la atención, cariño y protección del que han sido privados. El estar en continua interacción con los profesionales es muy enriquecedor para la intervención.

Otro motivo de mi elección es que, en esos hogares, tienen un programa específico de igualdad y prevención de la violencia de género, en el cual tiene cabida y es relevante la intervención expuesta más adelante. Este programa cuenta con diferentes objetivos, entre los cuales, el principal es prevenir conductas violentas en los/as menores que puedan servir como antecedente para desarrollar, en un futuro, violencia de género en las relaciones afectivas y/o violencia en el hogar.

Para ello, dotan a los/as menores de diferentes estrategias relacionadas con la educación afectivo-sexual y la educación en igualdad. El fin es evitar la transmisión intergeneracional de los diferentes patrones de conducta de sumisión/dominación, que en algunos casos han observado durante su desarrollo, así como crear relaciones respetuosas e igualitarias entre hombres y mujeres. La consolidación de estos valores resulta clave para eliminar la desigualdad que existe entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, uno de los principales objetivos que se persigue con el plan de intervención propuesto.

Por otra parte, a través de otros programas, crean y/o potencian diferentes competencias y habilidades en los menores/as que les va a servir para paliar aquellas carencias y necesidades emocionales, sociales, psicológicas y cognitivas, que han vivido durante su infancia, especialmente aquellos que han sido víctimas directas o indirectas de malos tratos en el hogar. Algunos de esos programas, en los cuales también se va a focalizar mi acción socioeducativa, con el fin de reducir en los/as menores las consecuencias analizadas con anterioridad en el presente trabajo, son: programa de habilidades sociales, programa de autonomía personal y programa de autocontrol y resolución de conflictos, entre otros.

5.3 Personas destinatarias

Este proyecto está destinado para trabajar de forma directa con menores de edad comprendidos entre los 8 y 17 años que se encuentran en una de las casas de acogida de una asociación que se dedica a tratar diferentes problemáticas. Esta entidad, entre otro tipo de acciones sociales que plantea con diferentes colectivos, se encarga de proporcionar protección y atención personalizada a la infancia y juventud más vulnerable que se encuentra en riesgo de desamparo y/o exclusión social por diferentes circunstancias y problemáticas, entre las cuales se encuentra la violencia de género. Para ello, cuentan con diferentes hogares residenciales por toda España, donde conviven un máximo de 9 niños con edades entre los 0 y 17 años. En estos hogares, se plantean programas específicos para asegurar la protección y el desarrollo integral de los/as menores. En el hogar residencial donde pretendo implementar mi propuesta de intervención, conviven ocho menores y los profesionales que intervienen son educadores/as sociales y psicólogos/as. Algunos/as de los/as menores se encuentran en protección por motivos de violencia de género en el hogar.

5.4 Objetivos

Objetivos generales

- Mitigar las consecuencias y repercusiones de diversa índole que ha tenido en los/as menores de edad crecer y desarrollarse en un ambiente marcado por la violencia de género y los malos tratos.
- Desarrollar y/o potenciar en los/as menores las habilidades sociales.
- Evitar la transmisión intergeneracional de la violencia de género.

Objetivos específicos

- Fomentar la autonomía personal para su posterior vida adulta independiente.
- Deconstruir los roles y estereotipos de género.
- Prevenir que los individuos adquieran los patrones conductuales maternos (sumisión) en las hijas y paternos (dominación) en los hijos.

5.5 Metodología

La metodología de un proyecto consiste en una serie procedimientos y métodos que los/as profesionales utilizan para llevar a cabo las actividades y alcanzar los objetivos propuestos. En ocasiones, se pueden combinar diferentes tipos de metodologías para obtener mejores resultados.

En primer lugar, todas las intervenciones propuestas a continuación se basan en un metodología participativa y activa. Esto significa que los/as participantes van a ser los/as protagonistas de su propio aprendizaje, a través de la reflexión, la autocrítica y la toma de conciencia de todo lo que observen y realicen. De igual forma, también tendrá un carácter flexible y adaptativo, partiendo de las necesidades de todos los sujetos a los/as que va dirigida la acción socioeducativa. Se partirá del diálogo igualitario, el cual consiste en que todos/as los/as menores puedan expresar sus ideas, pensamientos, dudas y deseos, y serán escuchados y atendidos por un igual. Otro punto fuerte de la metodología de trabajo en la que se va a basar la intervención es la igualdad de diferencias, tratando de resaltar las habilidades y competencias que tiene cada individuo y puede aportar en el trabajo con los/as compañeros/as. Por último, también predominará en las dinámicas el trabajo en grupos, el cual se va a utilizar para fomentar la ayuda y la cooperación, y establecer “feedback” de conocimientos entre ellos/as.

Por otra parte, con el fin de que las actividades sean dinámicas, motivadoras y atractivas para los individuos, la mayor parte de las actividades serán únicamente prácticas, salvo alguna excepción que requieran, en un principio, alguna explicación teórica. También para lograr el objetivo de que los individuos participen de manera activa, se van a combinar diferentes recursos, entre los cuales destaca la utilización de las TICs. Las tecnologías son una herramienta muy útil que aporta múltiples beneficios a la intervención y llama la atención especialmente de los/as jóvenes, siendo para ellos/as una forma diferente de aprender y para los/as profesionales de conseguir los objetivos propuestos.

5.6 Actividades

Las actividades diseñadas dentro del proyecto educativo se van a clasificar en tres bloques de trabajo, teniendo en cuenta los intereses comunes y los objetivos a conseguir con su realización. En ellas, participarán todos y todas las menores del hogar residencial,

independientemente del contexto del que procedan, tratándose el enfoque de género en todas las actividades de manera transversal y en otras de forma directa. Los bloques son los siguientes:



Bloque 1: Plan de transición a la vida adulta

El objetivo general que se pretende conseguir con este conjunto de actividades es que adquieran una serie de habilidades, competencias y herramientas que favorezcan la convivencia en el hogar, así como el desarrollo de su vida adulta posterior. Todas ellas responden a la necesidad que tienen los/as menores de interiorizar normas, rutinas y patrones de comportamiento adecuados. Concretamente, aquellos/as menores que han vivido violencia de género, no han tenido referencias respecto a ello, por parte de uno o ambos progenitores.

La temporalización de dichas actividades se extenderá durante toda la estancia del menor en el hogar, realizando las modificaciones oportunas a su edad y necesidades ligadas a su crecimiento. Las tres primeras actividades de este bloque son comunes para todos/as los/as menores del hogar residencial. La cuarta está destinada para los menores de 8 a 12 años. Las actividades propuestas son:

ACTIVIDAD 1: “DIVISIÓN DE LAS TAREAS DEL HOGAR”

-Objetivos:

- Fomentar la autonomía personal de los/as menores.
- Propiciar que los individuos interioricen una serie de responsabilidades relacionadas con las tareas del hogar.
- Eliminar la división de roles de género establecidos.

-Descripción de la actividad

Esta actividad va a consistir en que el/la educador/a va a diseñar una tabla en la cual se asignen distintas tareas domésticas a los/as menores, dependiendo de su edad. En esa tabla, se escribirá las tareas que deben realizar cada día de la semana (antes y después de comer y cenar) y otras tareas solo los domingos (limpieza general). Cada menor se encargará de realizar una o varias tareas dependiendo del número total de estas y de los/as

menores que se encuentren en ese momento en la casa. Además, los niños y niñas con menor edad serán ayudantes de los más mayores cuatro días a la semana. Los fines de semana, lo realizarán entre los chicos y chicas que se encuentren en la casa con ayuda de los/as educadores/as.

Cada dos semanas irán rotando en esa asignación, realizando todos y todas diferentes tareas cada semana y en diferente horario, dentro de la planificación diseñada para su edad. En caso de que haya algún/alguna menor que entre nuevo/a en el hogar, se realizarán las modificaciones necesarias. Esta tabla (ver anexo 2) será colgada en el salón para que la pueden consultar en caso de tener alguna duda. Por otro lado, se convocará al inicio de cada semana una asamblea. La primera de todas servirá para presentar el calendario y realizar las modificaciones necesarias, en caso de que algún menor no pueda en un horario concreto debido a actividades extraordinarias, o bien si se ponen de acuerdo entre ellos/as y quieren cambiarse alguna tarea asignada. El resto de las asambleas servirán como evaluación para observar si se cumplen las normas y los objetivos.

Las tareas domésticas, pertenecientes al ámbito privado, son tareas que el sistema sexo-genero ha asignado siempre a las mujeres, lo que ha producido que tengan menos posibilidades de acceder al mercado laboral y puestos de poder y, por consiguiente, menor reconocimiento social. En los hogares marcados por violencia de género, esa diferenciación esta todavía más presente, ya que el varón menosprecia a la mujer y todo lo que ella realiza. Por lo tanto, los menores, en ocasiones, después de lo observado e interiorizado, se muestran reacios a realizar las tareas del hogar, entendiendo que no es su responsabilidad. Por ello, esta actividad es importante para eliminar los roles de género desde edades tempranas y conseguir que hombres y mujeres puedan acceder de igual forma al mercado laboral.

-Recursos necesarios: Folio, ordenador e impresora.

ACTIVIDAD 2: “PLAN DE AHORRO”

-Objetivos:

- Fomentar en los individuos la organización de su propia economía.
- Propiciar que los/as niños/as aprendan la importancia de poseer ahorros para un futuro.

- Asegurar el acceso de los/as menores a determinados bienes y recursos durante su vida independiente.
- Promover que los/as chicos/as se propongan objetivos y metas que alcanzar.
- Generar responsabilidad y autonomía personal en los individuos.

-Descripción de la actividad

Esta actividad va a consistir en que el/la educador/a va a establecer a cada menor un plan de ahorro diferente dependiendo de su edad. Por ejemplo, los niños de ocho años recibirán cinco euros a la semana, de los cuales obligatoriamente tres van a tener que destinar a su plan de ahorro (cantidad de dinero que guardan los/as educadores/as y dan al/la menor cuando acaba su estancia en el hogar). El resto del dinero formará parte de su propina semanal, que decidirán guardar ellos/as mismas o bien gastarlo. La propina no destinada al plan de ahorro que reciban cada semana irá en función del desarrollo y cumplimiento de tareas domésticas y académicas correspondientes de la semana, así como su comportamiento, etc. No se utilizarán castigos como tal, se tratarán aspectos que tienen que mejorar de cara a la siguiente semana para poder recibir todo lo que les corresponde. El dinero que se les reste se les meterá en una caja donde ponga “sanción”, para que ellos/as tomen conciencia de por qué se les ha quitado. Igualmente, ese dinero se le añadirá a su plan de ahorro.

Cada viernes se les citará de manera personal y se dialogará con ellos qué tal ha ido la semana, como creen que se han comportado, que preocupaciones tienen, o lo que ellos quieran tratar. Luego se les valorará la semana a través de cosas positivas y cosas a mejorar y se les dará la propina para que puedan disfrutar de ella el fin de semana.

Realizar un plan de ahorro es muy importante para los/as menores víctimas de violencia de género debido a que muchos de ellos/as, al cumplir la mayoría de edad y abandonar el hogar, no tienen suficientes recursos para poder cubrir sus necesidades (realizar estudios secundarios, acceder a una vivienda, etc.). Esto sucede porque en la mayoría de los casos, su entorno más cercano y familia extensa no puede hacerse cargo de ellos. Las madres maltratadas, que suelen vivir en pisos independientes proporcionados por la asociación, tienen una situación económica precaria y, en ocasiones, por la situación de maltrato vivida necesitan seguir en continuo tratamiento y no pueden atender a sus hijos/as cuando son mayores de edad. Los/as menores deben

entender la importancia que tiene conseguir por sus propios méritos ingresos y saber gestionarse por ellos mismos para tener en un futuro una economía independiente y solvente.

-Recursos necesarios: Una caja para cada menor, folios, ordenador e impresora.

ACTIVIDAD 3: “RUTINAS SEMANALES”

-Objetivos:

- Promover que los individuos interioricen una serie de responsabilidades personales.
- Establecer en el hogar un clima favorecedor donde los/as menores se sientan seguros y cómodos.
- Proporcionar equilibrio emocional y estabilidad a los/as menores.

-Descripción de la actividad

Esta última actividad del bloque va a consistir en diseñar a los niños y niñas más pequeños del hogar (8-12 años) una rutina semanal a través de una serie de objetivos propuestos. Esta rutina será específica para cada menor, dependiendo de cuales sean los hábitos que más le cuesten. Se escribirá una lista de responsabilidades que deben cumplir los días de diario antes de ir al colegio. Después de realizarlas, tendrán que acudir al/a la educador/a para que compruebe si se han realizado correctamente y poner la puntuación correspondiente. En caso de que el/la menor no facilite la hoja al/la educador/a o no acuda para su comprobación, la tarea contará como no realizada, debido a que es responsabilidad de ellos/as avisarlos (ver Anexo 3).

La puntuación será la siguiente:

- La tarea se ha realizado con éxito (Cara sonriente verde)
- La tarea se realizó a medias (Cara apática naranja)
- La tarea no se realizó (Cara infeliz roja)

Al final de la semana, se hará un recuento y si han tenido 5 o más caras rojas a la semana, no les dará ninguna recompensa. Sin embargo, si todas las caras han sido verdes o no hay más de 3 caras naranjas a la semana, recibirán un pequeño refuerzo como puede

ser una bolsa de gominolas, pasar más tiempo con el móvil, poder jugar en el exterior más tiempo, entre otros. Los/as menores víctimas de violencia de género han crecido sin la atención y el cuidado de uno o ambos progenitores, por lo que no han vivido en un clima cálido y favorecedor para su desarrollo. Todo ello ha generado que no interioricen una serie de normas y rutinas referentes a su alimentación, higiene personal, orden, tiempos de estudio, etc. A través de esta actividad, estos/as menores van a recibir la atención necesaria para que poco a poco adquieran esos hábitos. De esta forma, también van a sentirse valorados, seguros y cómodos y, en general, van a sentir que el lugar donde están es su hogar, donde les proporcionan la protección y el cuidado del que han sido privados.

-Recursos necesarios: Folios, rotuladores de colores, ordenador e impresora.

ACTIVIDAD 4: “TUTORIZACIÓN”

-Objetivos:

- Mejorar la convivencia en el hogar y generar redes de apoyo entre los/as compañeros/as.
- Promover el desarrollo de la autonomía personal de los/as más mayores.
- Favorecer el cumplimiento de las rutinas diseñadas para los/as niños/as más pequeños/as.

-Descripción de la actividad

Esta última actividad es complementaria a la anterior. Consiste en asignar a cada niña o niño menor edad de la casa, un chico o una chica mayor de 16 años que cumpla el papel de su “tutor”. Se tendrá en cuenta para esa asignación la afectividad que tenga cada niño/a con el resto de los miembros del hogar, con el fin de que no se produzcan conflictos. Se trata de que supervise si cumple alguna de las tareas de la rutina que se le ha diseñado y si lo hace de manera correcta (por ejemplo: que se lave bien los dientes o recoja la habitación). Esto va a generar que los/as adolescentes se sientan valorados/as y reconfortados ayudando a sus compañeros/as. Cabe destacar que, para aquellos chicos/as más mayores que han sufrido violencia de género en el hogar y tienen hermanos, es común que tengan interiorizadas actitudes relacionadas con el cuidado y la atención

del/de la menor, debido a la ausencia de las figuras de uno o ambos progenitores. Por lo tanto, esta tarea va a ser fácil para ellos/as y van a sentirse reconfortados y valorados.

Por otra parte, el/la educador/a hablará una vez a la semana con el/la tutor/a encargado de cada menor para ver si está cumpliendo los objetivos y de qué forma. Además, el/la adolescente realizará esta tarea de manera voluntaria si lo desea, es decir, sin esperar nada a cambio. El educador/a de manera ocasional le aportará una recompensa a modo de refuerzo positivo. Es muy importante utilizar el factor sorpresa y no siempre premiarles, debido a que tienen que asimilar que realizar las tareas es su responsabilidad diaria.

-Recursos necesarios: No es necesario ninguno.



Bloque 2: Afectividad, Habilidades Sociales y resiliencia

Este bloque de actividades se va a centrar en dar respuesta a todas aquellas carencias de origen afectivo que tiene la infancia y adolescencia tras haber vivido una socialización primaria inadecuada. En el caso de los/as menores que hayan vivido violencia de género, va a resultar especialmente significativa esta intervención para paliar algunas de las consecuencias emocionales y psicológicas, analizadas con anterioridad en el presente trabajo.

TALLER SOBRE LAS EMOCIONES

ACTIVIDAD 1: “CINE FÓRUM”

SESIÓN 1

-Objetivos:

- Propiciar el desarrollo de la resiliencia y la capacidad de superación en los/as menores.
- Observar y analizar los diferentes recursos, apoyos y ayudas con los que pueden contar en caso de necesitarlo.
- Observar la importancia de dejar atrás el pasado y focalizarse en las metas de futuro.

- Potenciar las habilidades sociales y comunicativas.
- Visibilizar las diferentes emociones y asociarlas a situaciones concretas.
- Mejorar la autoestima y el autoconcepto en los individuos.
- Tratar diferentes problemáticas: acoso escolar, ETS, maternidad precoz, etc.

-Descripción de la actividad

Esta actividad va a consistir en la visualización de la película “Precious” con los/as adolescentes de 14 a 17 años y un posterior coloquio, que se explicará a continuación. Esta actividad se realizará de manera informal. Se trata de que los chicos y chicas no lo vean como una actividad obligatoria, si no como una forma de ocio y tiempo libre para pasar un tiempo divertido y dinámico con los/as educadores/as y compañeros/as. Por lo tanto, para incentivarles, se hará una merienda especial para tomar durante la película.

A grandes rasgos, esta película narra la vida de una chica adolescente de 16 años, la cual tiene un hijo y espera al siguiente (frutos de violaciones por parte de su padre). Esta chica crece en un entorno marcado por la falta de recursos económicos y, especialmente, por la violencia, sufriendo constantemente todo tipo de maltrato físico, psicológico y sexual hacia su persona. También cabe destacar la situación que vive de abandono y la falta de atención y protección por parte de ambos progenitores, lo que repercute a su desarrollo completo. En la escuela a la que acude, también tiene problemas de bullying y de adaptación, por lo que deciden trasladar a la joven a una escuela alternativa, donde encuentra un apoyo fundamental en una profesora que la ayuda a mejorar académicamente y también la ofrece recursos y la orienta. Finalmente, con la ayuda de su maestra y de una asistente social, consigue dejar todo atrás, salir de la ciudad y emprender una nueva vida junto a sus dos hijos.

El coloquio consistirá en un debate con feedback entre los chicos y chicas y los/as educadores/as, realizando un resumen de la película a través de los aspectos más relevantes de ella. Además, también se comentará aquellos aprendizajes que han adquirido. Los temas a tratar más importantes serán: la resiliencia y los diferentes recursos que la protagonista utiliza para construir su propia vida, las emociones y sus formas de expresión, la autoestima y empatía, la utilización errónea de la violencia como forma de resolución de conflictos, el bullying, la exclusión social de las personas más vulnerables, entre otros. Se trata de que ellos mismos reflexionen acerca de lo observado, se sientan

identificados con ello, y a través de los aprendizajes adquiridos construyan una vida significativa. Para su realización, los/as educadores/as tendrán una ficha de preguntas que utilizarán durante el coloquio para guiar el curso de debate (Ver Anexo 4).

Para los/as menores víctimas de violencia de género los temas abordados en la película van a resultar muy enriquecedores. Como ya se ha explicado en el marco teórico, la resiliencia es una capacidad que se desarrolla poco a poco en los individuos y para ello hay que enseñarles. Tras observar una situación de maltrato y violencia similar a la vivida en sus hogares, van a poder adquirir diferentes herramientas y técnicas como las que se muestra en la película, para poder seguir adelante y centrarse en superar todas las adversidades. De igual forma, estos/as menores tienen dificultades para desarrollar empatía y comprender las emociones. Van a aprender a ponerse en el lugar del otro y no juzgar a los demás. Por último, en la mayor parte de los casos, durante la socialización primaria, sus figuras de referencia no les han enseñado una serie de valores positivos y favorecedores, o bien no lo han observado en su hogar. Con esta actividad, se tratarán diversos temas sociales a través de los cuales se eliminarán distintos estereotipos y prejuicios.

-Recursos necesarios: Televisión y película.

-Temporalización: 2 horas.

SESIÓN 2

-Objetivos:

- Favorecer y normalizar la expresión de las emociones y los sentimientos en los chicos y chicas.
- Destacar la importancia que tiene desarrollar inteligencia emocional y proporcionarles herramientas para ello.
- Desarrollar en los/las menores empatía.

-Descripción de la actividad

Esta actividad consiste en la visualización de una película de dibujos animados llamada “Del revés (Inside Out)” con los niños y niñas de la casa de 8 a 13 años. Al igual

que la actividad desarrollada con los/as más mayores, se realizará un pequeño coloquio más informal sobre lo observado.

Esta película narra la vida de una niña de 11 años llamada Raley. Para ello, la trama se desarrolla en su propia mente, la cual está determinada por cinco emociones (tristeza, alegría, miedo, asco y furia), que dirigen cada uno de sus comportamientos en su día a día y se encargan también del área de la memoria. Raley siempre se ha caracterizado por ser una niña alegre, risueña y en general, emocionalmente estable. Sin embargo, tras la mudanza junto a su familia a otra ciudad, empiezan a predominar en ella otro tipo de emociones, como la tristeza. Se producen peleas entre las emociones que se reflejan en los comportamientos desajustados que experimenta la protagonista, así como alteraciones en la memoria a corto y largo plazo. Finalmente, se manifiesta la importancia que tienen cada una de las emociones para la construcción de la personalidad del individuo.

Tras la visualización de la película, el/la educador/a repartirá a cada menor una cartulina de cada color y por orden, se preguntará a cada uno a qué emoción de la película corresponde su color y con un rotulador escribirá en grande el nombre de ella (azul-tristeza, morado-miedo, rojo-rabia, verde-asco, amarillo-alegría). Después se le preguntará qué papel ha tenido esa emoción durante la película y que conflictos ha desatado, pudiendo intervenir también el resto de los/as compañeros/as. Finalmente, tras hablar de todas las emociones y de los aspectos más relevantes de la película, se les pedirá que pongan ejemplos de situaciones en las que ellos hayan sentido ese tipo de emociones y cada persona se encargará de escribirlos en la parte de atrás de su cartulina. El principal mensaje que se pretende transmitir a los niños y niñas con esta película es que todos tenemos diferentes emociones y las vamos a experimentar a lo largo de nuestra vida a través de diferentes situaciones. No es nada malo, no hay que reprimirlas, simplemente hay que aprender a controlarlas y externalizarlas de una manera adecuada. Para los/as menores víctimas de violencia de género será significativo el hecho de que sepan identificar las emociones que están sintiendo y poder relacionarlas con diferentes experiencias vividas, durante el periodo del maltrato al que han estado expuestos. Esto les ayudará a saber lo que están sintiendo y por qué, y a partir de ahí, se podrá trabajar con ellos cómo canalizar dichos sentimientos y emociones de una forma positiva, mitigando el sufrimiento que les ha generado los malos tratos acontecidos en el hogar.

-Recursos necesarios: Televisión y película, cartulinas de colores, rotulador negro permanente.

-Temporalización: 2 horas.

ACTIVIDAD 2: “MURAL DE LAS EMOCIONES”

-Objetivos:

- Corregir comportamientos y actitudes disruptivas.
- Reducir o eliminar el riesgo de reproducir todo tipo de violencia, especialmente la violencia de género observada durante su crecimiento.

-Descripción de la actividad

Esta última actividad del taller va a estar destinada a todos/as los/as integrantes/as del hogar, una vez realizadas las sesiones de cine fórum. Va a consistir en elaborar en dos grupos diferentes (mezclando mayores con pequeños en cada grupo) un mural acerca de las emociones. Se les pedirá que diferencien entre las emociones positivas y las emociones negativas, y dentro de las negativas tendrás que hacer otra tabla en las cuales escriban diferentes formas destructivas o autodestructivas de manifestarlas (pueden basarse en lo observado en las películas). A partir de ahí, escribirán al lado diferentes formas positivas de hacer frente a esas emociones negativas. (Por ejemplo: la ira. Una manera autodestructiva de externalizarla es insultando, una alternativa para focalizarla de mejor forma es haciendo deporte). Para hacerlo más atractivo y visual, se les dará revistas para que realicen los cortes que crean oportunos para añadir al mural, así como fotos impresas que les aportará el educador/a. Igualmente, el/la educador/a les ayudará a realizar los murales, y finalmente, los/as integrantes de cada grupo lo expondrán y explicarán al resto de los/as compañeros/as. Esos carteles serán colgados en el salón para que puedan consultarlo cuando lo necesiten o crean conveniente. En el Anexo 5 se muestra un ejemplo de mural. Los/as menores víctima de violencia de género, como ya se ha mencionado en el marco teórico, suelen tener bastantes conductas disruptivas y comportamientos asociales, tanto en sus hogares como en el resto de los contextos donde se desarrolla. Suelen ser personas impulsivas, violentas, agresivas e irritables. Esto es debido a que, en la mayor parte de los casos, dichos patrones de conducta han sido observados en la figura paterna como una forma de establecer autoridad y conseguir la sumisión de la mujer. Es necesario intervenir con estos menores desde edades tempranas

para que explicarles por qué desarrollan ese tipo de actitudes, y enseñarles cómo pueden controlarlas de una manera positiva. Esto es imprescindible para que dichas conductas no se conviertan en mucho más graves y puedan llevar a cabo una vida alejada de la violencia. Además, también de esta forma se reduce el riesgo de transmisión intergeneracional de la violencia de género.

-Recursos necesarios: Dos cartulinas blancas grandes, rotuladores de colores, folios de colores y bolígrafos.

-Temporalización: 1 hora.

ACTIVIDAD 3: “CONTRÁTAME”

-Objetivos:

- Reforzar la autoestima y el autoconcepto de los/as participantes.
- Promover el desarrollo de redes de apoyo en el hogar entre los compañeros.
- Crear un ambiente en el hogar de respeto y ayuda mutua.
- Entrenar y mejorar las habilidades comunicativas.
- Valorar las virtudes, destrezas, cualidad y aspectos positivos de la personalidad de los sujetos.

-Descripción de la actividad

Esta actividad está destinada a todos/as los/as integrantes/as del hogar. Va a consistir en poner a los/as menores en la situación de que están buscando trabajo y van a ir a una entrevista de trabajo. Para ello, previamente escribirán en un papel al menos, tres cosas que se les dé bien hacer (destrezas y capacidad que tienen) y al menos, tres cualidades de su personalidad positivas que ellos consideren que son sus puntos fuertes y por lo cual destacan. El siguiente paso consistirá en “venderse delante de sus compañeros/as” para el puesto de trabajo al cual han ido a hacer la entrevista. Para ello, se presentarán, diciendo su nombre, edad y de dónde vienen. Posteriormente, irán explicando por qué han elegido esas cualidades y destrezas, y cada compañero/a por orden dirá una cosa positiva que crean que posee esa persona. Para finalizar, se realizará un

debate acerca de cómo se han sentido, si creían que los demás opinaban así de ellos/as, si les ha costado buscar aspectos positivos, etc. Una de las carencias más destacables de los/as menores víctimas de violencia de género es la falta de autoestima que tienen. Durante su infancia y algunos/as de ellos/as, parte de su adolescencia, no han recibido ningún tipo de reconocimiento o bien han sido menospreciados verbalmente y/o a través de diferentes actitudes de desatención, por parte de la figura paterna. Esto ha provocado que ellos mismos no se identifiquen con ningún valor positivo y no sepan identificar ellos/as mismos/as cuáles son los aspectos en los que destacan. Además, a los/as menores víctimas, les cuesta mucho confiar en el resto de las personas y especialmente en los adultos, sobre todo si son quienes se encargan de sus cuidados. Se encuentran vulnerables y tienen miedo de que todo lo que han sufrido pueda volver a reproducirse. A través de esta actividad, van a aprender a valorarse más a sí mismos y también a confiar en el resto de las personas.

-Recursos necesarios: Folios y bolígrafos.

-Temporalización: 1 hora.

ACTIVIDAD 4: “ÁRBOL DE LA VIDA”

-Objetivos:

- Mejorar la autoestima y el autoconcepto de los/as menores.
- Promover en los sujetos la formulación de metas y objetivos a alcanzar, tanto a medio como a largo plazo.
- Favorecer la expresión del mundo interior del/de la menor.

-Descripción de la actividad

En esta actividad, van a participar todos los chicos y chicas de la casa. En primer lugar, se aportará a cada uno la ficha sobre la que trabajarán, donde vendrán escritas las instrucciones y el dibujo donde realizarlo. En las raíces del árbol, escribirán los apoyos (familiares, amigos/as, profesionales, etc.) que han tenido a lo largo de su vida y tienen en este momento, y que consideren que son más importantes. En el tronco del árbol, escribirán dos cualidades positivas de ellos y otras dos que consideren que tienen que mejorar. Por último, en las hojas del árbol nombrarán aquellas metas o sueños que quieren

alcanzar. Finalmente, se llevará a cabo un debate común en el que expliquen en voz alta si quieren su árbol de la vida al resto de compañeros/as. Además, el/la educador/a analizará las metas que han propuesto y les explicará con qué apoyos y ayudas específicas pueden lograrlo y que tienen que hacer ellos para conseguirlo.

Los/as menores víctimas de violencia de género suelen tener bastante miedo a su futuro. Dentro del hogar, se ven alejados de sus madres y de su entorno más cercano, y debido a ello, en ocasiones se sienten solos y desamparados. Con esta actividad, van a poder reflexionar con qué apoyos cuentan, tanto dentro como fuera del hogar, lo que va a ser beneficioso para ellos saber que no están solos y siempre hay alguien que se va a preocupar por ellos y les va a ayudar. A partir de ahí, es importante que tengan metas que alcanzar y objetivos que conseguir. Es una forma de que no se mantengan estancados y también desarrollen resiliencia para poder afrontar todo lo vivido y confianza en sí mismos/as, para focalizarse en construir su propia vida.

-Recursos necesarios: Folios, bolígrafos, ordenador e impresora.

-Temporalización: 1 hora y cuarto.

ACTIVIDAD 5: “LÍNEA DE VIDA”

-Objetivos:

- Conocer qué experiencias de vida recuerdan los individuos y qué significado le otorgan a las mismas.
- Favorecer la expresión de emociones y sentimientos.
- Conocer el contexto del que proviene el individuo para diseñar intervenciones ajustadas a ello.

-Descripción de la actividad

Esta actividad está destinada a todos/as los/as integrantes del hogar. Va a consistir en dar a cada chica y chico un folio en blanco. Se les explicará que con un rotulador negro tienen que dibujar una línea verticalmente y poner un punto en el medio de la línea, representando el presente. Con el mismo rotulador, señalarán y/o escribirán fechas de momentos claves en su vida, como por ejemplo su nacimiento, el nacimiento de sus

hermanos/as, cambios relativos al colegio o demás acontecimientos importantes. Después, con un rotulador rojo tendrán que escribir (si quieren) experiencias negativas que ellos recuerden de su pasado, y con un rotulador verde, momentos felices y positivos de su vida. No se les dará más pautas para que ellos mismo diseñen su línea de vida como deseen, dejando actuar a su imaginación. Esta dinámica va a ser especialmente significativa para aquellos/as menores que proceden de lugares conflictivos marcados por la violencia de género. Son personas retraídas, como se ha mencionado anteriormente, a quienes les cuesta expresar sus sentimientos y verbalizar lo que les ha pasado. Con esta actividad, se van a sentir más cómodos para poder plasmar y reflexionar sobre lo que han vivido de una forma más informal y no de manera directa como si fuera una entrevista con un/a profesional. Además, en ocasiones tras la situación de malos tratos vivida, les cuesta acordarse de diferentes acontecimientos importantes de su vida, en concreto de los más felices, ya que se encuentran inmersos en la parte negativa que ha sido la que más les ha marcado y les ha generado traumas. De esta forma, podrán recordar momentos positivos y bonitos de su vida y así se sentirán más optimistas para seguir adelante y trabajar en sí mismos/as.

-Recursos necesarios: Folios, bolígrafo y rotuladores de colores.

-Temporalización: 1 hora.

ACTIVIDAD 6: “¿SE CÓMO DECIR QUE NO?”

-Objetivos:

- Fomentar la asertividad, la empatía y el respeto en los individuos.
- Evitar o eliminar que los individuos adopten conductas agresivas como método de resolución de conflictos.

-Descripción de la actividad

Esta última actividad del bloque va a consistir primeramente en explicar a los/as chicos y chicas que hay tres formas diferentes de comunicarnos con los demás (estilo agresivo, estilo pasivo y estilo asertivo). El estilo agresivo consiste en expresar nuestra opinión y defender nuestras ideas e intereses, de manera no respetuosa y agresiva, es decir

insultando, amenazando, gritando o incluso agrediendo. El estilo pasivo consiste en no comunicar al resto nuestra opinión o pensamientos y, por último, el estilo asertivo consiste en comunicar de manera calmada, respetuosa y sin herir la sensibilidad del resto, cuales son nuestros pensamientos e ideas.

Los dos primeros estilos se identificarán con diferentes animales (estilo agresivo-león, estilo pasivo-oso perezoso), dependiendo de cuales sean sus características, con el fin de que interioricen de una forma más fácil las diferentes formas de comunicación. El estilo agresivo se identificará con una persona. El/la educador/a antes de explicar cada forma de comunicarnos, les mostrará una imagen, por ejemplo, en el primer caso de un león. Serán los chicos y chicas quienes tendrán que decir qué características tiene ese animal y cómo son. Después se explicará en que consiste el estilo comunicativo. Así sucesivamente con los tres.

Para ponerlo en práctica, se repartirá a los chicos y chicas diferentes folios (con las imágenes correspondientes a dos estilos: león o persona), que tendrán que pegarse en la camiseta. Después de ello, se expondrán dos situaciones concretas y cada uno/a tendrá que decir cómo reaccionaría, teniendo en cuenta el estilo que tiene asignado. Para las demás situaciones, se intercambiarán los papeles. Las situaciones serán las siguientes:

- Mi madre me dice que no puede comprarme el móvil que me gusta porque es muy caro.
- Estoy en el supermercado y un señor se cuele delante de mí en la cola para pagar.
- Una compañera de clase me pide que le pase todos los deberes hechos, pero yo no quiero hacerlo.

Para finalizar, se dialogará con ellos/as a modo de debate cuál creen que es la mejor forma de comunicación, qué ventajas tiene ser una persona asertiva, se les pedirá que pongan ejemplos de su vida diaria donde han aplicado diferentes estilos y cuáles han sido las consecuencias tanto positivas como negativas de actuar así, etc. También se trabajará con ellos la importancia que tiene expresar nuestra opinión de manera empática.

Los/as menores víctimas de violencia de género han observado que en sus hogares, el mecanismo principal para resolver los conflictos e imponer los deseos de varón es la violencia tanto verbal como física. Por lo tanto, la forma de comunicación entre los miembros de la familia se ha basado en la agresividad, la falta de respeto, los insultos y las continuas discusiones. Es por ello por lo que los/las menores cuentan con escasas habilidades comunicativas y tienen problemas para comunicarse con los demás,

respetando todas las opiniones y llegando a un acuerdo común. Eso también los ha llevado a desarrollar problemas conductuales (nombrados anteriormente en el marco teórico) y de adaptación a diferentes contextos como, por ejemplo, la escuela. A través de esta actividad, van a poder corregir esas formas de comunicación inadecuada e irrespetuosas que llevan a cabo, y van a adquirir una serie de estrategias para saber transmitir a los demás sus deseos e intereses de una forma correcta, lo que generará en el hogar un clima de respeto y compañerismo que se extrapolará a todos los contextos donde sean partícipes.

-Recursos necesarios: Ordenador, impresora y cinta adhesiva.

-Temporalización: 1 hora y cuarto.



Bloque 3: Violencia de género

El objetivo general de estas dinámicas es evitar la transmisión intergeneracional de los roles de la violencia de género (sumisión y dominación) y, por consiguiente, eliminar la perpetuación de la violencia de género. Las actividades de este bloque están destinadas principalmente a aquellos/as menores que han crecido en un entorno marcado por la violencia de género. Igualmente, serán realizadas por todos los/as menores del hogar, con el objetivo de prevenir dichos comportamientos.

ACTIVIDAD 1: “COMO UNA NIÑA”

-Objetivos:

- Eliminar los estereotipos y los roles de género.
- Reducir el riesgo de transmisión intergeneracional de la violencia de género.

-Descripción de la actividad

Esta actividad está diseñada para que puedan participar todos grupos de edad de los/as menores del hogar. Esta sesión de trabajo consistirá en diferentes partes. En primer lugar, se pedirá a los/as chicos/as que se pongan de pie y que corran, peleen y lancen un balón como una niña. Después de observar sus comportamientos, la/el educador/a no les

dirá nada, y le repartirá a cada uno una ficha de trabajo donde habrá una silueta de un hombre y otra de una mujer, y arriba una serie de características y atributos. Se les pedirán que escriban alrededor de ellas las características que creen que corresponde a cada uno. En caso de que consideren que es de ambas, se les pedirá que las rodeen en la enumeración (ver Anexo 7). Por último, el/la educador/a les pondrá un vídeo llamado: “¿Qué significa hacer algo como una niña? (<https://www.youtube.com/watch?v=s82iF2ew-yk>). Tras la visualización, se pasará a realizar un debate relacionando todo. Las preguntas serán las siguientes:

- Tras ver el vídeo, ¿cambiarías vuestra forma de representar las acciones “como una niña”?
- ¿Por qué creéis que asociamos unas características a hombres y otras a mujeres?
- ¿Qué consecuencias creéis que tiene esa asociación en la sociedad?

El sistema sexo-género, como se ha explicado en el presente trabajo, atribuye diferentes características (estereotipos de género) y funciones (roles de género) a hombres y mujeres por separado, dependiendo de su sexo. A partir de ello, los hombres y las mujeres desarrollan y en ocasiones limitan sus comportamientos y sus formas de ser, actuar, vestir, sentir, etc. Lo esencial es la jerarquía que se hace de estas atribuciones, todo lo que se asocia a lo femenino es inferior a todo aquello que se asocia a lo masculino. Todo ello se encuentra en la base sobre la que se sustenta la opresión de la mujer y, por consiguiente, la violencia de género. Los/as menores víctimas de violencia de género han vivido de una forma más directa esas diferencias de poder en el hogar entre su padre y su madre, así como asignación de las tareas domésticas a su madre, y representaciones de dominación hacia la mujer (violencia física, psicológica, sexual, etc.). Por lo tanto, tienen interiorizados de una forma más profunda los estereotipos y roles de género. A través de esta actividad, se va a poder trabajar con ellos/as estas atribuciones con el fin de eliminarlas.

-Recursos necesarios: Folios, bolígrafos, ordenador y proyector.

-Temporalización: 1 hora y cuarto.

ACTIVIDAD 2: “ROLEPLAYING”

-Objetivos:

- Transmitir a los/as menores valores prosociales relacionados con el respeto, la libertad y la igualdad de hombres y mujeres.
- Generar relaciones afectivas respetuosas e igualitarias entre ambos sexos.
- Reducir el riesgo de transmisión intergeneracional de la violencia de género.
- Fomentar las habilidades de resolución de conflictos.

-Descripción de la actividad

Esta actividad está destinada a los/as menores del hogar que tengan entre 13 y 17 años. Consiste en representar diferentes escenas en las cuales van a ser ellos/as mismos/as los protagonistas. Se expondrán diferentes situaciones y a cada uno/a se le asignará un rol que tendrá que desempeñar a lo largo de la representación. El/la educadora guiará la escena en caso de que en algún momento los chicos y las chicas no sepan como seguir. Posteriormente, se realizará un debate cuyas preguntas se expondrán a continuación. Las situaciones propuestas serán las siguientes:

- Celia y Jesús llevan 3 años de relación y un año viviendo juntos, ambos están muy enamorados, pero suelen discutir a menudo. Un día Celia va a comprar y deja su móvil en casa. Al volver, pilló a su novio con su móvil leyendo las conversaciones que tiene con sus amigos/as y metiéndose en sus redes sociales. ¿Cómo actúa Celia?
- Luis y Paula suelen salir de fiesta siempre con los amigos de él. Un día en una discoteca, Paula se encuentra con un viejo amigo suyo que hace tiempo que no veía. Ambos se abrazan y empiezan a hablar sobre qué tal les va todo. Luis, al verlo, tira de la mano de Paula para que deje de hablar con él y le dice: “No quiero que hables con otros chicos”. ¿Cómo reacciona Paula?

Posteriormente, se realizará un debate donde se tratarán diferentes cuestiones. En primer lugar, se les preguntará cómo se han sentido por ambas partes, si les ha sido difícil representar el papel asignado, etc. Luego se realizarán preguntas más concretas para

conocer su opinión sobre cómo deben ser las relaciones afectivas y los valores y patrones de conducta que tienen interiorizados. Las preguntas serán las siguientes:

- ❖ ¿Cómo crees que se ha sentido la chica en la primera y en la segunda escena?
- ❖ ¿Por qué creéis que el chico actúa así? ¿Tiene derecho a tener dichos comportamientos?
- ❖ Para vosotros/as, ¿en qué debe basarse una relación de pareja? ¿Qué buscáis personalmente en una relación?
- ❖ ¿Qué derechos y deberes tenemos cuando establecemos una relación afectiva?
- ❖ ¿Alguna vez habéis observado, o habéis vivido alguna situación así o similar?

Un aspecto muy importante para trabajar con las víctimas infantiles de violencia de género son las relaciones afectivas. Ellos/as han crecido en un ambiente marcado por una relación de pareja tóxica y basada en la violencia y la opresión a la mujer. Por lo tanto, es posible que hayan aprendido ese tipo de actitudes y comportamientos y las lleguen a reproducir en sus futuras relaciones. Las hijas han observado cómo su madre se ha mantenido sumisa en todo momento ante las coerciones y el control ejercido por el varón en todos los ámbitos, como por ejemplo la economía, la libertad de movimiento, las relaciones sociales, etc. El hijo por su parte habrá observado a su padre llevar a cabo diferentes estrategias de dominación hacia la mujer, con el fin de tener su control absoluto y posicionarse por encima de ella en todo momento. Por todo ello, es necesario que estos/as menores aprendan en lo que se basa una relación sexo afectiva sana y no reproduzcan los comportamientos y actitudes mencionadas en sus relaciones de pareja. Las chicas van a aprender a establecer los límites necesarios y van a adquirir diferentes estrategias de actuación en esos casos.

-Recursos necesarios: No es necesario ninguno.

-Temporalización: 1 hora y media.

5.7 Temporalización

Para las actividades 1 y 2 diseñadas en el bloque 1 de trabajo, no se va a realizar una cronología concreta, debido a que se realizarán de manera rutinaria como una dinámica más del hogar residencial. En el caso concreto de actividad 3 y 4, se llevará a

cabo hasta que se cumplan los objetivos propuestos y el/la menor adquiera los hábitos y rutinas expuestos. Respecto al resto de bloques de trabajo, se realizarán en febrero y marzo del año 2023. Todas las actividades tendrán lugar los días de diario de lunes a jueves, en horario de tarde, tras la realización de las tareas del colegio. La cronología será la siguiente:

BLOQUE 2: Afectividad habilidades sociales y resiliencia.	FEBRERO				
		L	M	X	J
	Actividad 1: “Cine Fórum”-Sesión 1			1	2
	Actividad 1: “Cine Fórum”-Sesión 2	6	7	8	9
	Actividad 2: “Mural de emociones”	13	14	15	16
	Actividad 3: “Contrátame”	20	21	22	23
	Actividad 4: “Árbol de la vida”	27	28		
MARZO					
Actividad 5:”Línea de la vida”			1	2	
Actividad 6:”¿Sé cómo decir que no?”	6	7	8	9	
BLOQUE 3: Violencia de género.	Actividad 1:”Como una niña”	13	14	15	16
Actividad 2: “Roleplaying”	20	21	22	23	

5.8 Recursos

- Recursos humanos

El principal recurso humano que será necesario es solamente un educador/a social, debido al reducido número de menores/a que viven en el hogar residencial y participarán en las actividades diseñadas. Para el taller de emociones, se contará como apoyo también con el/la psicólogo/a del hogar.

- Recursos materiales

-Material electrónico: Ordenador, películas en DVD, proyector, reproductor de DVD, impresora y televisión.

-Material fungible (escolar): Rotuladores de colores, cartulinas de diferentes colores A2, bolígrafos, lapiceros, folios, gomas de borrar, revistas, tijeras, pegamento y cinta adhesiva.

-Espacios físicos comunes del hogar residencial.

- Recursos económicos.

Fondos de la asociación.

5.9 Evaluación

Para finalizar la propuesta de intervención expuesta, voy a explicar cómo se va a llevar a cabo la evaluación de las actividades y en qué va a consistir. Realizar una evaluación es muy importante para comprobar el alcance de objetivos propuestos en las actividades, la eficacia de la metodología de trabajo empleada, la utilización de los recursos, etc. En general, nos sirve como guía para realizar modificaciones, en caso de que sean necesarias, en el curso de las dinámicas y también de cara a futuras intervenciones. En primer lugar, la evaluación va a ser interna en todos los bloques de trabajo, es decir, serán siempre realizada por los/as profesionales encargados/as de las intervenciones.

El primer bloque de actividades diseñado, que es el plan de transición adulta, se va a evaluar a través de asambleas grupales y tutorías individuales con los/as menores. Respecto a la primera actividad, que es la referente a realizar las tareas domésticas, se van a llevar a cabo asambleas semanales. Esa asamblea tendrá lugar cada lunes y en ella se realizará un grupo de discusión del educador/a con los/as menores acerca de la semana anterior. Se tratarán aspectos relacionados con la realización en general de todas las tareas de manera correcta, si alguien no se responsabilizó de la tarea asignada, si han tenido alguna dificultad o duda, si quieren realizar modificaciones, etc. La/el educador/a durante las asambleas tomará notas de campo sobre todo lo observado, para posteriormente, valorarlo con el equipo educativo y tomar decisiones conjuntas. Respecto a las otras tres actividades de ese bloque, se realizarán con cada menor tutorías individuales cada viernes. En ellas, se tratarán objetivos más generales relacionados con las rutinas semanales que algunos/as tienen establecidos, así como su comportamiento durante la semana. A partir de ello, se derivará la propina semanal establecida en la actividad del bloque 1 llamada

“plan de ahorro”. De igual forma, los/as menores realizarán una autoevaluación sobre cómo se han visto durante toda la semana, con el fin de que observen ellos/as mismos/as sus logros y sus puntos a mejorar para la siguiente semana. Por otra parte, para el resto de los bloques de actividades, se llevará a cabo una evaluación final por cada uno de ellos (ver anexo 8). Esta evaluación la cumplimentarán los/as educadoras/as que hayan estado presentes en la intervención y se evaluará al grupo en general, no de manera individual.

Para finalizar, los/as educadores/as realizarán una reunión mensual en la cual valoren a cada individuo en todos los ámbitos. Especialmente se tratarán ítems relacionados con la autonomía en las obligaciones y cuidados personales, las tareas escolares, la integración en el hogar y la participación en las actividades de la intervención realizada (ver anexo 9).

6. CONCLUSIONES

Tras la realización del presente Trabajo de Fin de Grado, he llegado a una serie de conclusiones y reflexiones finales que voy a exponer a continuación. La violencia de género es una de las problemáticas sociales más extendidas en el mundo que sigue estando muy presente en la realidad de nuestros días. Este tipo de violencia no es casual ni debe tratarse como casos aislados, ya que atiende a una serie de causas estructurales. Su origen se encuentra en los elementos establecidos en la cultura patriarcal de nuestras sociedades. En esta cultura patriarcal, el género como construcción social y el sistema sexo-género definen cómo deben ser y comportarse los individuos atendiendo a su sexo biológico. Además, todo lo masculino se construye y se considera superior a lo femenino, creando así jerarquía de poder. Por lo tanto, la violencia de género es una forma de discriminación y opresión a las mujeres por cuestiones de género, es decir, por el simple hecho de ser mujeres en un sistema que las considera inferiores.

Como hemos visto, entre las diferentes manifestaciones de este tipo de violencia, una de las más visibles es la que tiene lugar en las relaciones afectivas en el ámbito familiar. En él, es donde se refuerzan los roles de género y los varones, debido a la intimidad y privacidad. Los hombres pueden ejercer el máximo control hacia la mujer. De esta forma, la violencia que se ejerce hacia las mujeres queda invisibilizada y se desarrolla, en muchas ocasiones, con total impunidad. Todo ello supone una vulneración de los derechos humanos de las mujeres, poniendo en peligro su integridad física y psíquica y de forma más general, su desarrollo personal y social.

Por otra parte, hemos podido comprobar otro tipo de víctimas de la violencia de género acontecida en los hogares: la infancia. Los niños y niñas crecen y se desarrollan en un ambiente hostil, violento y vulnerable para su desarrollo óptimo como personas. Se manifiesta a través de la falta de cuidados y satisfacción de sus necesidades por ambos progenitores (en caso de la madre, imposibilidad de ejercer el rol maternal debido a la situación de maltrato) y/o ejerciendo por parte del varón malos tratos hacia el/la menor. Todo esto tiene numerosas consecuencias físicas, psicológicas, emocionales, sociales, etc. para ellos/as y se manifiestan tanto a corto plazo como a largo plazo. Por lo tanto, la violencia de género es también una forma de maltrato infantil. Una de las conclusiones fundamentales a las que he llegado en la elaboración de este trabajo es la constatación del riesgo de transmisión intergeneracional de la violencia de género que supone que los/as

menores observen este tipo de comportamientos en sus referentes primarios. Los niños y niñas durante los primeros años de vida interiorizan todo aquello que observan, por lo tanto, es bastante probable que, si no se interviene, en un futuro las mujeres desarrollen patrones de conducta de sumisión y los hombres, de dominación.

Debido a todo lo anterior, podemos concluir que este colectivo es muy vulnerable, por lo que necesita una atención especializada y adaptada a sus necesidades. Con la propuesta de intervención desarrollada, pretendo dar respuesta a todas las carencias que tiene la infancia y adolescencia que ha vivido esta problemática, con el fin de paliar aquellas consecuencias negativas que les ha generado crecer en un contexto marcado por la violencia y eliminando el riesgo de exclusión social. Se trata de impulsar diferentes acciones socioeducativas desde la Educación Social para tratar todos aquellos aspectos que suponen un compromiso para el ejercicio adecuado de sus derechos como personas.

Por otro lado, también persigue el objetivo de educar a los/as jóvenes en igualdad para reducir el riesgo de transmisión de los valores arraigados a la cultura patriarcal, y, por consiguiente, eliminar la violencia de género. Todo ello supone eliminar los estereotipos y roles de género asociados a cada sexo, así como la creencia de que la violencia es un medio justificable para conseguir un fin, estableciendo relaciones igualitarias y respetuosas entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Para finalizar, me gustaría destacar que es importante intervenir con todos los grupos de población, pero especialmente es clave tratar la violencia de género focalizándose en los/as más jóvenes a través de la educación preventiva, debido a que las nuevas generaciones deben crecer con una serie de valores igualitarios interiorizados que pongan en práctica en su día a día. La disciplina de la Educación Social tiene las herramientas necesarias llevar a cabo diferentes acciones socioeducativas que se basen en ello. A través de ella, se puede establecer una sociedad igualitaria, justa y respetuosa, en la cual todas las personas, independientemente de su sexo, edad o etnia, puedan desarrollarse personal y socialmente con las mismas oportunidades.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, María Teresa (2008). El sistema sexo-género en los movimientos feministas. *Amnis. Revue d'études des sociétés et cultures contemporaines Europe/Amérique*, (8).
- Aguilar, Dolores (2009). Niños y niñas expuestos a violencia de género: Una forma de maltrato infantil. Federación de Asociaciones de mujeres separadas y divorciadas.
- Aguilar, Dolores (2009). La infancia víctima de violencia de género. III Congreso del Observatorio contra la violencia doméstica y de género. La valoración del riesgo de las víctimas. Madrid.
- Aguilar, Yessica; Valdez, José Luis; González-Arratia, Norma y González, Sergio, (2013). Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 18(2), 207-224.
- Alario, Mónica (2018). La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: un análisis de la demanda de prostitución. *Asparkía: investigació feminista*, (33), 61-79.
- Alcalá, Paloma (2020). Educación Feminista en Puleo, Alicia (Ed.), “*Ser feministas*” (89-91). Cátedra.
- Alcántara-López, Mavi; López, Concha; Castro, Maravillas y López-García, Juan José (2013). Alteraciones psicológicas en menores expuestos a violencia de género: Prevalencia y diferencias de género y edad. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 29(3), 741-747.
- Alonso, Karen. (2015). Violencia de género: pandemia de la sociedad. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 3(2), 87-98.
- Asensi, Laura Fátima (2007). Violencia de género: consecuencias en los hijos. *Revista Psicológica Científica*, 9 (4), 1-11.
- Barna, Agustín (2012). Convención Internacional de los Derechos del Niño: hacia un abordaje desacralizador. *Kairos: Revista de temas sociales*, (29), 1-19.
- Boltvinik, Julio (2003). La teoría de las necesidades humanas de Doyal y Gough. *Comercio exterior*, 53(5), 410-412.

- Bogantes, Josette (2008). Violencia doméstica. *Medicina Legal de Costa Rica*, 25(2), 55-60.
- Bosh, Esperanza y Ferrer, Victoria, A. (2020). Violencia contra las mujeres en Puleo, Alicia (Ed.). “*Ser feministas*” (257-259). *Cátedra*.
- Calvo, Germán, y Camacho, Rafaela. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*, 13(33), 424-439.
- Castillo-Mayén, Rosario y Montes-Berges, Beatriz. (2014). Análisis de los estereotipos de género actuales. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 30(3), 1044–1060.
- Ciudades Amigas de la Infancia-Unicef, (2021). La infancia, otra víctima de la violencia de género. Recuperado de: <https://ciudadesamigas.org/violencia-genero-infancia/>
- Cillero, Miguel (1997). Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios. *Infancia: Boletín del Instituto Interamericano del Niño—OEA*, 234, 1-13.
- Coll-Planas, Gerard; García-Romeral, Gloria; Mañas, Carmen y Navarro-Varas, Lara. (2008). Cuestiones sin resolver en la Ley integral de medidas contra la violencia de género: las distinciones entre sexo y género, y entre violencia y agresión. *Papers: revista de sociología*, 187-204.
- De la Peña, Eva María (2011). *Impacto de la Exposición a Violencia de Género en Menores*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía. Recuperado de: https://www.ugt-sp.es/images/ESTUDIO_Repercusion_de_la_Violencia_de_G%c3%a9nero.pdf
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2020). Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019. Madrid: Ministerio de igualdad.
- Domínguez, Carmen; González, Diego; Navarrete, Danitza y Zicavo, Nelson (2019). Parentalización en familias monoparentales. *Ciencias Psicológicas*, 13(2), 346-355.
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) (2015). Declaración y Plataforma de acción de Beijing, Declaración política y documentos resultados de Beijing+5. 1-309.

- España. 2004. “Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género”. Boletín Oficial del Estado 313: 42166-42197, 29 de diciembre de 2004. Recuperado de: <https://www.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>
- España. 2021. “Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia”. Boletín Oficial del Estado 134, 5 de junio de 2021. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2021/BOE-A-2021-9347-consolidado.pdf>
- Espinar, Eva. (2007). Las raíces socioculturales de la violencia de género. *Escuela abierta*, (10), 23-48.
- Espinoza, María Ángeles (2004). Las hijas e hijos de mujeres maltratadas: consecuencias para su desarrollo e integración escolar. *Instituto de la Mujer Gobierno Vasco*. 1-8.
- Femenías, María Luisa (2009). Identidad y violencia. La manzana de la discordia, 4(1).
- García-Vesga, María Cristina y Domínguez-de la Ossa, Elsy (2013). Desarrollo teórico de la Resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: Una revisión analítica. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(1), 63-77.
- Hawie, Illian (2021). La doble pandemia: violencia de género y COVID-19. *Advocatus*, (39), 103-113.
- Instituto de la Mujer, (1995). Salud XII: Violencia contra las mujeres. Recuperado de: https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaSalud/Publicaciones/docs/GuiasSalud/Salud_XII.pdf
- Instituto Nacional de Estadística (2022). Estadística de violencia doméstica y violencia de género. Últimos datos. Recuperado de: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176866&menu=ultiDatos&idp=1254735573206
- Liebel, Manfred y Martínez, Marta. (2009). Sobre la historia de los Derechos de la infancia. *Infancia y derechos humanos: hacia una ciudadanía participante y protagónica* (23-40). Lima: IFEJANT.

- Puig, Monserrat; Sabateur, Pilar, y Rodríguez, Nuria (2012). Necesidades humanas: evolución del concepto según la perspectiva social. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (54), 1-12.
- Lagarde, Marcela (1996): Género y feminismo. *Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas.
- Laurenzo, Patricia (2005). La violencia de género en la ley integral. Valoración político-criminal. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 7(8), 8:01-8:23.
- López-Hernández, Edenia y Rubio-Amores, Dominique (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID-19. *CienciAmérica*, 9(2), 312-321.
- López, María Inmaculada (2013). La construcción de la masculinidad y su relación con la violencia de género. *Revista Internacional De Trabajo Social y Ciencias Sociales*, (5), 61–84.
- Lorente, Miguel (2007). Violencia de género, educación y socialización: acciones y reacciones. *Revista de Educación*, (342), 19-35.
- Lorente, Miguel; Luna, Juan de Dios; Montero, Miguel Ángel y Badenes, Marta (2022). Impacto de la pandemia por covid-19 en la violencia de género en España. Ministerio de igualdad, 1-55.
- Lorente-Acosta, Miguel, Lorente-Martínez, Miguel, y Lorente-Martínez, Manuel (2022). Impacto de la pandemia por COVID-19 y el confinamiento en los homicidios por violencia de género en España. *Revista Española de Medicina Legal*, 48(1), 36-43.
- Maqueda, María Luisa (2006). La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. 08-02, 02:1-02:13.
- Martínez, Ariel (2012). Los cuerpos del sistema sexo/género. *Revista de Psicología-Segunda Época*, 12, 127-144.
- Martínez, Clara y Escorial, Almudena (2021). Guía sobre la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia.

- Martínez, Luz (s.f.). La repercusión de la violencia de género en las hijas y los hijos. FeSP UGT.
- Montalbán, Inmaculada (2006). Malos tratos, violencia doméstica y violencia de género desde el punto de vista jurídico. II Congreso sobre Violencia Doméstica y de Género: Granada, 23, 1-14.
- Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, (2021). XII INFORME DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER (Anuario 2018). 1-472.
- Ochaita, Esperanza y Espinosa, María Ángeles (2012). Los Derechos de la Infancia desde la perspectiva de las necesidades. *Educatio Siglo XXI*, 30(2), 25-46.
- Organización de Naciones Unidas (2006). Asamblea General (2006). Informe del Secretario General. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer.
- Organización de Naciones Unidas (1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104, de 20 de diciembre de 1993.
- Osborne, Raquel y Molina, Cristina, (2008). Evolución del concepto de género (Selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubin y Butler). *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (15), 147-182.
- Pérez, Ana María (2009). Las jóvenes frente a la violencia de género. *Revista de estudios de juventud*, (86), 83-98.
- Pérez, Víctor y Hernández, Yadira (2009). La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 25(2), 1-7.
- Puleo, Alicia (2000). Filosofía, género y pensamiento crítico. Secretariado de publicaciones e intercambio editorial, Universidad de Valladolid.
- Puleo, Alicia (2020). Patriarcado en Puleo, Alicia (Ed.). “*Ser feministas*” (215-217). Cátedra.
- Reyes, Paula (2015). Menores y violencia de género: de invisibles a visibles. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 49, 181-217.

- Rubin, Gayle (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Revista Nueva Antropología*, 8(30), 95-145
- Saldívar, Alicia; Díaz, Rolando; Reyes, Norma; Armenta, Carolina; López, Fuensanta; Moreno, Mayra; Romero, Angélica; Hernández, Julita y Domínguez, Miriam. (2015). Roles de Género y Diversidad: Validación de una Escala en Varios Contextos Culturales. *Acta de investigación psicológica*, 5(3), 2124-2147.
- Saltzman, Janet (1992). *Equidad y género: una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid: Cátedra. Universitat de València.
- Sambade, Iván (2017). Masculinidades, sexualidad y género. *Las fronteras de la humanidad: Actas del II Congreso internacional de la Red española de Filosofía*, 5, 115-128.
- Save the Children, (2011). En la violencia de género no hay una sola víctima. Atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género. Madrid. Save the Children.
- Sepúlveda, Ángeles (2006). La violencia de género como causa de maltrato infantil. *Cuadernos de medicina forense*, 12 (43-44), 149-164.
- Sergueyevna Natalia y Mosher, Elmer Luis (2013). Teorías motivacionales desde la perspectiva de comportamiento del consumidor. *Revista Negotium*, 9(26), 5-18.
- Torres, Laura y Antón, Eva (2005). Lo que Vd. debe saber sobre: violencia de género. Caja España, Obra Social.
- UNICEF Comité Español, (2006). Convención sobre los derechos del niño. Madrid.
- Velasco, Angélica (2020). Desigualdad, poder y dominación. *Cuadernos salmantinos de filosofía*, 47, 303-325.
- Vicente, Carmen del Manuel (2022). Ampliando nuestra mirada hacia los hijos y las hijas expuestos a la violencia de género. *Congreso de Actualización en Pediatría 2022. AEPap*, 19-24.
- Yugueros, Antonio Jesús (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. Barataria. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (18), 147-159.

Zubizarreta, Irene (2004). Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres y en sus hijos e hijas. *Zutitu Psicología Clínica*, 6-18.

8. ANEXOS

8.1 ANEXO 1: TABLA TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONSECUENCIAS





TIPO DE EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA	PRINCIPALES CONSECUENCIAS
<p>DIRECTA: <i>Los/as menores experimentan el mismo tipo de actos violentos que la madre.</i></p> <p>Insultos, amenazas, humillaciones, desvalorización. Manipulación emocional, intimidación. Maltrato físico activo (bofetones, patadas, palizas...)</p>	<p>Consecuencias físicas (exceptuando lesiones): retraso en el crecimiento, alteraciones del sueño y de la alimentación, retraso en el desarrollo motor, etc.</p> <p>Alteraciones emocionales: ansiedad, depresión, baja autoestima, trastorno de estrés post-traumático, etc.</p> <p>Problemas cognitivos: retraso en el lenguaje, absentismo escolar, fracaso escolar, etc.</p> <p>Problemas de conducta: falta de habilidades sociales, agresividad, inmadurez, delincuencia, toxicomanías, etc.</p>
<p>INDIRECTA: <i>Se considera cuando la agresión ocurre en su presencia, y también aún cuando no estén presentes, pero no pueden tomar distancia de sus progenitores.</i></p> <p>Oyen disputas, golpes, perciben terror.</p>	<p>Incapacidad de las víctimas (las madres) para atender a las necesidades básicas de las niñas y niños, por la situación física y emocional en la que se encuentran. Lo que puede generar situaciones de negligencia y abandono hacia los niños y niñas.</p> <p>Incapacidad de los agresores de establecer una relación cálida y afectuosa cercana con sus hijas e hijos. Lo que puede generar serios problemas de vinculación afectiva y establecimiento de relaciones de apego.</p>

8.2 ANEXO 2: TABLA DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS (BLOQUE 1-ACTIVIDAD

1)

	L	M	X	J	V	S	D
<p>13-17 años: 6 menores más 2 ayudantes (8-12 años)</p>	<p>Tareas: Barrer el comedor, poner la mesa y quitar la mesa, poner y recoger el lavavajillas y secar y colocar la vajilla.</p> <p>Tareas del/ de la ayudante: Poner las servilletas, colocar las sillas y sacar el agua del frigo)</p> <p>COMIDA (Nombre de los/as cuatro menores encargados/as)</p> <p>CENA (Nombre de los/as cuatro menores encargados/as y de los/as dos ayudantes/as)</p>	<p>Tareas: Barrer el comedor, poner la mesa y quitar la mesa, poner y recoger el lavavajillas y secar y colocar la vajilla.</p> <p>COMIDA (Nombre de los/as cuatro menores encargados/as)</p> <p>CENA (Nombre de los/as cuatro menores encargados/as)</p>	<p>Tareas: Barrer el comedor, poner la mesa y quitar la mesa, poner y recoger el lavavajillas y secar y colocar la vajilla.</p> <p>Tareas del/ de la ayudante: Poner las servilletas, colocar las sillas y sacar el agua del frigo)</p> <p>COMIDA (Nombre de los/as cuatro menores encargados/as)</p> <p>CENA (Nombre de los/as cuatro menores encargados/as y de los/as dos ayudantes/as)</p>	<p>Tareas: Barrer el comedor, poner la mesa y quitar la mesa, poner y recoger el lavavajillas y secar y colocar la vajilla.</p> <p>COMIDA (Nombre de los/as cuatro menores encargados/as)</p> <p>CENA (Nombre de los/as cuatro menores encargados/as)</p>	<p>Tareas: Barrer el comedor, poner la mesa y quitar la mesa, poner y recoger el lavavajillas y secar y colocar la vajilla.</p> <p>Tareas del/ de la ayudante: Poner las servilletas, colocar las sillas y sacar el agua del frigo)</p> <p>COMIDA (Nombre de los/as cuatro menores encargados/as)</p> <p>CENA (Nombre de los/as cuatro menores encargados/as y de los/as dos ayudantes/as)</p>	<p>COMIDA Y CENA</p> <p>Realizarán las tareas aquellos/as menores que se encuentren en el hogar con ayudas del/de la educador/a.</p>	<p>COMIDA Y CENA</p> <p>Realizarán las tareas aquellos/as menores que se encuentren en el hogar con ayudas del/de la educador/a.</p> <p>DESPUÉS DEL DESAYUNO</p> <p>A mayores (limpieza general):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Barrer el pasillos y recoger el salón (Nombre de los/as cuatro menores encargados/as) -Pasar el polvo a los muebles del comedor (Nombre de los dos menores encargados/as) -Fregar el comedor y los pasillos (Nombre de los/as dos menores encargados/as) <p>*Los/as ayudantes/as ayudarán en todas las tareas.</p>

8.3 ANEXO 3: TABLA DE LA RUTINA SEMANAL (BLOQUE 1-ACTIVIDAD 3)

RUTINA								
	L	M	X	J	V	S	D	OBSERVACIONES
Me levanto a la hora 								
Recojo el desayuno 								
Me lavo los dientes 								
Me ase, me peino y me pongo guapo/a 								
Hago mi cama 								
Recojo mi cuarto 								
Hago la mochila y preparo la ropa para el día siguiente 								
PUNTOS:   								

8.4 ANEXO 4: FICHA DE LA ACTIVIDAD DE CINE FORUM (BLOQUE 2- ACTIVIDAD 1- SESIÓN 1)

- ¿Cuáles son los principales personajes de la película? ¿Qué relación hay entre ellos?
- ¿Cómo es la personalidad de la madre y qué actitudes tiene? (Analizar la resolución de conflictos y el uso de la violencia)
- ¿Cómo es la situación familiar? ¿Y en la escuela? (Tratar el bullying y la importancia de tener un grupo de iguales como apoyo)
- ¿Qué necesidades y carencias observáis en Precious? (Tanto cognitivas como emocionales, materiales, etc.)
- ¿Qué diferencia hay entre la primera y la segunda escuela a la que acude la protagonista? (Resaltar la importancia que tiene que la escuela no solo imparta conocimientos académicos, si no que ayude a las personas a mejorar personalmente)
- ¿Con que redes de apoyo cuenta Precious? (Reflexionar acerca de la importancia de pedir ayuda y contar con redes sociales)
- ¿Cómo se siente la protagonista al principio y al final de la película? (Enlazar con el desarrollo personal que ha tenido y la resiliencia)

8.5 ANEXO 5: EJEMPLO DE MURAL (BLOQUE 2-ACTIVIDAD 2)

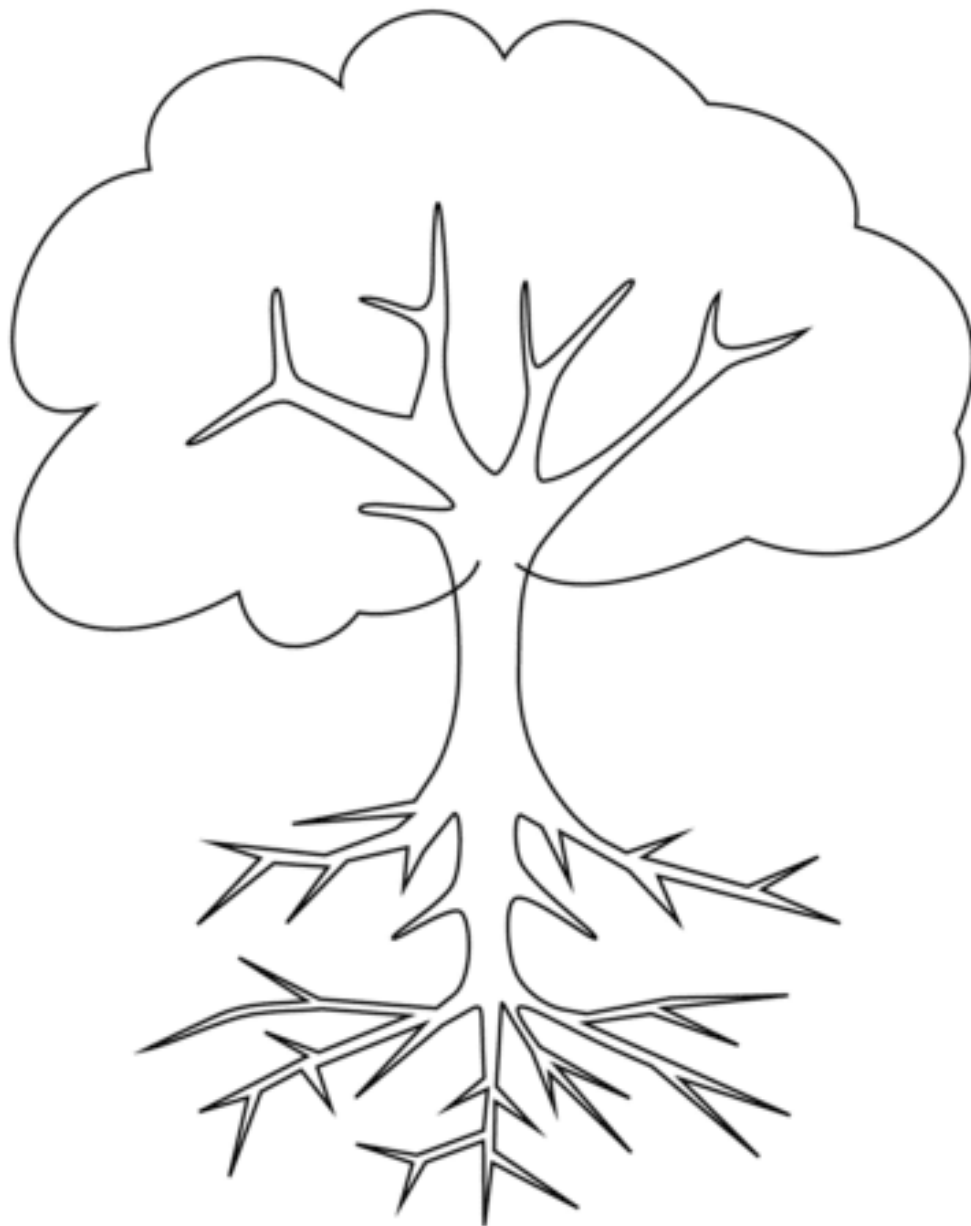
EMOCIONES POSITIVAS	EMOCIONES NEGATIVAS	
ALEGRÍA	RABIA	
	EXPRESIÓN NEGATIVA	EXPRESIÓN POSITIVA
	INSULTAR	HACER DEPORTE
	PEGAR	ESCUCHAR MÚSICA
DIVERSIÓN	ROMPER OBJETOS	HABLAR CON EL/LA EDUCADOR/A
PAZ	MIEDO	
CONFIANZA	TRISTEZA	
ADMIRACIÓN	ODIO	
	ENVIDIA	

8.6 ANEXO 6: FICHA “ÁRBOL DE LA VIDA” (BLOQUE 2-ACTIVIDAD 4)

Esta actividad va a consistir en realizar un análisis de algunos aspectos de vuestra vida.

Para realizarlo tienes que seguir las siguientes instrucciones:

- Escribe en las raíces del árbol al menos **tres personas importantes que te hayan ayudado a lo largo de tu vida** (familiares, amigos, profesionales, etc.).
- Escribe en el tronco del árbol al menos **dos cualidades positivas y dos cualidades que quieras mejorar**.
- Escribe en las hojas del árbol al menos **tres logros o sueños que quieras alcanzar en distintos ámbitos de tu vida**.



8.7 ANEXO 7: FICHA “COMO UNA NIÑA” (BLOQUE 3- ACTIVIDAD 2)

VALENTÍA-FUERZA-SENSIBILIDAD-CUIDADO-AUTORIDAD-DEBILIDAD-
PROTECCIÓN-SUMISIÓN-CARIÑO-VIOLENCIA



8.8 ANEXO 8: EVALUACIÓN FINAL DE CADA ACTIVIDAD

	1	2	3	4	5
Los/as participantes han mostrado interés durante la actividad.					
Los/as han aportado opinión de manera adecuada.					
Se ha producido un debate enriquecedor.					
Han estado atentos a las explicaciones.					
Los/as chicos/as han participado de manera activa aportando sus pensamientos e ideas.					

8.9 ANEXO 9: EVALUACIÓN MENSUAL DE CADA MENOR

NOMBRE: _____ FECHA: _____

	SI	EN	NO
PROCESO			
ÁMBITO ACADÉMICO			
Realiza los deberes por iniciativa propia			
Termina todas las tareas escolares			
Cuida el material escolar			
ADAPTACIÓN AL HOGAR			
Realiza las tareas domésticas asignadas			
Tiene buen comportamiento			
Respeto las normas establecidas			
Establece vínculos con el resto de los/as compañeros/as			
PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES			
Muestra interés en las actividades			
Presta atención a las explicaciones			
Participa en la toma de decisiones con el grupo			
Pregunta dudas			
AUTONOMÍA Y CUIDADO PERSONAL			
Cuida el mobiliario del hogar			
Cumple con sus responsabilidades			
Se ducha todos los días por iniciativa propia			
Se cuesta a la hora indicada por iniciativa propia			